La Hora®
LO QUE NECESITAS SABER
50c incl. IVA
LUNES 28 ABRIL DE 2025
CIRCULACIÓN: 7639
Los Ríos
12 PÁGINAS

Proyectan nuevo terminal para Quevedo



La nueva infraestructura del terminal terrestre de Quevedo tiene como objetivo mejorar el servicio para los usuarios y transportistas. Se prevé que el proyecto comience a ejecutarse este año. 2

CIUDAD



Comerciantes reciben kits en Babahoyo 3

CIUDAD



Asociaciones campesinas recibieron 120 mil plantas de cacao 4

ECONOMÍA



La economía necesita crecer rápido 5

issuu-downloader.com

La Hora

Medio de comunicación liberal, laico, agnóstico e inclusivo.
Respetuoso y defensor de los Derechos Humanos, el Estado de Derecho y la Democracia.

Directora Nacional Gabriela Vivanco Salvador
Editor General: Jean Cano
Redacción: editorgeneral@lahora.com.ec
Editor Los Ríos: Katherine Martínez
E-mail: editorlosrios@lahora.com.ec
Publicidad: gerencialosrios@lahora.com.ec
Año: XXIV **No.** 14.103

Los escritos de los colaboradores solo comprometen a sus autores y no reflejan el pensamiento del medio, que se expresa en su Editorial.



CORINA DÁVALOS
Columnista Invitado

Testigo de la Misericordia

El funeral del **papa Francisco** nos ha mostrado su último testimonio de sencillez. Vuelve, Francisco, a la tierra, como uno más. Esa tierra que fue motivo de su preocupación pastoral, esa tierra a la que llamaba "la casa de todos".

Demasiados medios, políticos y opinadores han querido llevar al Papa argentino hacia la tierra infértil de la **ideología.** Como si los tiernos desvelos de Francisco por los **pobres**, los **migrantes**, los **niños no nacidos,** los enfermos, hubiesen brotado de la nada a la que aboca el materialismo dialéctico.

No ven, o no quieren ver, que el Papa solo ha señalado –con la fuerza del ejemplo y el Magisterio– algunos **mensajes de Jesús** que necesitábamos escuchar con más fuerza en estos tiempos. Francisco quiso que desecháramos la violencia, el egoísmo, la falta de esperanza, la lejanía de Dios. Veía con profunda tristeza que nuestra cultura nos llevase a desechar personas. Siempre hay una excusa para el descarte: piensa diferente, se ve diferente, no produce, vive en un vientre, huele mal, quiere mal...

Francisco era el altavoz del Corazón Misericordioso de Cristo. La Misericordia era la medida de sus preocupaciones y el remedio con el que quería curar los males del mundo. Quería llevar a creyentes y no creyentes a entrar en ese Corazón en el que, como él bien sabía, todos podemos encontrar cabida, cobijo y cuidado. "La misericordia es esta acción concreta del amor que, perdonando, transforma y cambia la vida", nos decía en su carta apostólica Misericordia et misera.

Francisco ha hecho un viaje a la tierra con su cuerpo y a la eternidad con su alma. Los que seguimos viviendo en este mundo herido, tenemos **mucho que aprender todavía del Papa** que se nos ha ido. Siempre le recordaremos en la plaza de San Pedro, vacía y lluviosa. Caminando lentamente, solo, hasta el altar para pedir por nosotros. Cuánto nos consoló ese gesto, cuánto nos unió con su esperanza. ¡Gracias, papa Francisco! Hasta pronto y gracias.

EDITORIAL

Ánimo positivo para la economía

La campaña electoral fue una montaña rusa para la economía, durante más de un año. Sin embargo, hacia el final cuando las encuestas señalaban un empate técnico entre el presidente Daniel Noboa y la excandidata Luisa González, los mercados internacionales y la economía nacional respondieron con preocupación.

El riesgo país se elevó rápidamente, se detuvieron inversiones, se congelaron pagos y pararon contrataciones. Hubo incertidumbre sobre la conducción política del país, en donde, incluso, se habló de la sostenibilidad del dólar y de la seguridad ciudadana, con los gestores de paz.

Luego de la elección, descartado el empate técnico y luego de que el presidente Daniel Noboa ganó con más de 11 puntos, parecería que –en lo económico– recién empezó el año.

La elección fue la primera señal de certeza: el Presidente tiene el apoyo contundente de la mayoría de ecuatorianos; y el primer obstáculo, el supuesto megafraude, ya fue superado. Hay un alivio político que debe contagiarse a la economía.

En estos días, el FMI recibió a la ministra de Economía, Sariha Moya. El organismo prevé que este año Ecuador crecerá 1,7% que, aunque modesto, implica una subida de 3,7 puntos ya que en 2024 Ecuador decreció dos puntos. De hecho, Argentina, Colombia y Ecuador son los tres países de América del Sur que —según predice el Fondo— crecerán más que en 2024.

En lo que resta del año, la economía necesita estabilidad política y mejor diálogo con los multilaterales. Ayudará mucho que la política económica o los posibles cambios constitucionales no se conviertan en un obstáculo al optimismo que empieza a sentirse.





FRANKLIN BARRIGA LÓPEZ
f-barri@uio.satnet.net

Ante la insolencia

El general **Helder Fernán Giraldo Bonilla,** comandante de las Fuerzas Militares de Colombia, en el aeropuerto El Dorado, Bogotá, hace meses, mientras esperaba para abordar una nave, sufrió agresión verbal.

Un ciudadano se le acercó en tono amistoso y, luego de identificarse como el **mayor Zambrano,** que había sido sacado del servicio activo del Ejército Nacional, comenzó a lanzarle palabras destempladas, ante lo cual el alto oficial, luego de exigirle respeto, prosiguió en su desplazamiento hasta llegar al avión que emprendió el vuelo. Poco después, un vocero del **Comando General de las Fuerzas Armadas Colombianas** informó que no habrá ningún pronunciamiento institucional sobre el particular, por cuanto el general Giraldo restó importancia a dicho incidente.

Esta forma de actuar del alto oficial demuestra su sólida **formación, equilibrio emocional y entereza** para no reaccionar violentamente ante la provocación que le hizo el atrevido que, no contento con sus desaguisados verbales, los grabó en su celular y subió a las redes sociales.

Ocupó su nivel, el general Giraldo, mientras el impertinente quedó en situación ridícula, habida cuenta, además, que podía ser sancionado, ya que en las Fuerzas Armadas **irrespetar jerarquías** es una de las acciones más inaceptables, que ingresa al campo de la indisciplina o la traición, así el agresor se encuentre en servicio pasivo.

En la vida civil, no faltan provocaciones de sujetos guiados por bajas pasiones –la envidia, el egoísmo o la hueca figuración–, que buscan protagonismo por cualquier medio, en ocasiones incluso emulando a ese griego que, ansioso de fama, llegó a incendiar el **templo de Delfos,** para dar nombre al síndrome de **Eróstrato.** Cuando aparecen estos comportamientos, las personas de categoría aplican lo que enseña la locución proverbial griega, después latinizada: Aquila non capit muscas (El águila no caza moscas).



PACO MONCAYO GALLEGOS
pmoncayog@gmail.com

Gracias, querido Papa Francisco

Por ser un auténtico '**Vicario de Cristo**', por haber desempeñado con fidelidad su representación y autoridad, por no haberte desviado de lo esencial de su mensaje y legado, por haber colmado con tu palabra y ejemplo de **humildad, amor, caridad y esperanza,** los corazones de los verdaderos cristianos, en este mundo conflictivo, incierto e inestable, con sus instituciones multilaterales debilitadas, los derechos humanos y el derecho humanitario pisoteados; las Naciones Unidas y la Corte Penal Internacional estigmatizadas.

Como legítimo **sucesor de Pedro**, y representante de Jesucristo en la Tierra, asumiste con prioridad temas como el de **la injusticia y la pobreza;** destacaste la urgencia de enfrentar una amenaza que pesa sobre la humanidad, especialmente sobre los más pobres, como es el **cambio climático**; combatiste los abusos de poder y la corrupción en tu propia Iglesia; elevaste tu voz frente a las atroces violaciones de los derechos de las víctimas inocentes en la **Franja de Gaza, Ucrania, Sudán** y otros lugares atormentados de este mundo; promoviste el diálogo con la Iglesia ortodoxa rusa y otras religiones; fuiste, en fin, un faro de luz en las oscuras horas que abruman a la civilización humana.

En tu palabra hemos escuchado el mensaje imperecedero de Cristo: "Así que, todas las cosas que queráis que los hombres hagan con vosotros, así también haced vosotros con ellos". (Mateo 7:12). "Sed, pues, misericordiosos, como también vuestro Padre es misericordioso" (Lucas 6:36). "Hombre, Él te ha declarado lo que es bueno, y ¿qué pide de ti?: ser justo, misericordioso, amar y humillarte solo ante tu Dios". (Miqueas 6:8-9). "Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón, con toda tu alma y con todo tu espíritu. Este es el más grande y **primer Mandamiento**. El segundo es semejante al primero: **Amarás a tu prójimo como a ti mismo**" (Mateo 22, 37-40). "Les aseguro que todo lo que hagan por uno de mis hermanos más pequeños, a mí en persona me lo hacen; y siempre que dejen de hacer algún bien a estas personas a mí mismo me lo dejan de hacer" (Mt 25, 40-45).

Al margen de influencias políticas o geopolíticas del **Vaticano**. Lo auténtico de ti **Papa Francisco** ha sido tu lealtad al mensaje de nuestro señor Jesucristo. Gracias

issuu-downloader.com

Nuevo terminal terrestre genera expectativa en Quevedo

La nueva infraestructura tiene como objetivo mejorar el servicio para los usuarios y transportistas. Se prevé que el proyecto comience a ejecutarse este año.



TERMINAL. Actualmente el terminal terrestre de Quevedo tiene 20 años de funcionamiento.

QUEVEDO. La nueva Terminal Terrestre de Quevedo contará con una estructura de dos pisos, según los estudios técnicos realizados. La obra comenzará a ejecutarse este mismo año, así lo confirmó el director de la terminal, David Laaz.

El estado actual de la Terminal Terrestre de Quevedo ha sido motivo de comentarios recurrentes entre usuarios, transportistas y comerciantes que operan en el lugar. Muchas de las quejas se centran en la falta de un sistema de climatización adecuado, lo que dificulta sobrellevar las altas temperaturas, y en el evidente deterioro de algunas zonas de la infraestructura. Estas observaciones han sido reconocidas por las autoridades del terminal, quienes aseguran estar al tanto de las necesidades de mejora.

El titular de la empresa, informó que en el segundo semestre de este año se definirá oficialmente el inicio de la construcción de una nueva terminal, según las múltiples reuniones mantenidas por las autoridades de Quevial.

Además, Laaz explicó que mientras se ejecuta la obra, las operaciones serán trasladadas provisionalmente a un espacio cercano, posiblemente en los terrenos vacíos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) de Quevedo, ubicado a pocos metros del actual terminal. "Esa es la propuesta que se analiza, ya que es un sitio accesible y adecuado para que los buses puedan operar mientras dure la construcción. Se prevé que, en cuestión de meses, el nuevo terminal esté listo, o al menos en funcionamiento en el plazo aproximado de un año", señaló el funcionario.

Modificaciones

Sobre las llamadas mini paradas, el director del Terminal, manifestó que su eliminación responde principalmente a motivos de seguridad. "Después de las 5 de la tarde, en estos puntos informales muchas personas son víctimas de extorsiones, robos y asaltos. La idea es que todos los pasajeros salgan desde la terminal terrestre, sin exponerse a riesgos innecesarios", señaló.

La eliminación de estas paradas ha generado opiniones divididas entre los usuarios: algunos reconocen que se busca mayor orden, mientras que otros expresan molestias por las distancias que ahora deben recorrer o por la carga que deben transportar. Según Lazz para facilitar la adaptación, Quevial continúa desarrollando jornadas de socialización con transportistas y ciudadanía.

Características

Aunque al inicio del actual periodo municipal, liderado por el alcalde Alexis Matute, se anunció que la nueva Terminal Terrestre de Quevedo tendría tres pisos y una inversión aproximada de seis millones de dólares, además de ser construida bajo modalidad de concesión a una empresa privada, recientemente se ha informado que el proyecto se ejecutará con una estructura de dos niveles.

Aún no se han confirmado detalles específicos sobre el presupuesto final ni el cronograma de ejecución. No obstante, se espera que en los próximos meses se brinde mayor información sobre los avances de esta obra, que contempla ampliar los espacios para los comerciantes y ofrecer más y mejores servicios para los usuarios.

Claman por el cambio

Homero Jiménez, usuario frecuente de la ruta Quevedo–Guayaquil, considera que la construcción de una nueva terminal terrestre no solo es necesaria por funcionalidad, sino también por la imagen que proyecta la ciudad. "La terminal está cerca del Hospital General de Quevedo, y muchas personas que visitan la ciudad merecen llevarse una mejor impresión", señaló.

Financiamiento

Con más de 20 años en funcionamiento, la Terminal Terrestre de Quevedo se sostiene mediante el cobro por ingreso de buses, el arrendamiento de locales y oficinas, y una tasa de $0,10 por pasajero. Todos estos ingresos son administrados por Quevial, encargada del control vial y terrestre. (LL)

EL DATO

Desde la Terminal Terrestre de Quevedo se despachan diariamente cerca de 750 frecuencias, cifra que supera las 800 en feriados. Un total de 30 operadoras prestan servicio de transporte hacia diversas provincias del país.

DR DEPORTES RAING
Regresa a clases con la mejor tienda deportiva




Dirección: Martin Icaza y General Barona
Babahoyo - Ecuador

issuu-downloader.com

Comerciantes recibieron kits de asistencia humanitaria

El municipio local entregó alrededor de 459 kits de asistencia humanitaria a los comerciantes de Babahoyo afectados por la temporada invernal.



ENTREGAS. Comerciantes de Babahoyo que fueron afectados por el invierno recibieron kits de asistencia humanitaria.

BABAHOYO. En respuesta a los estragos causados por la temporada invernal, la Alcaldía de Babahoyo continúa fortaleciendo su compromiso con los sectores más vulnerables del cantón. Esta semana, se entregaron aproximadamente 459 kits de Asistencia Humanitaria a comerciantes de diversas asociaciones, entre ellos zapateros, betuneros, tricicleros, pesqueros, canoeros y albañiles.

La entrega se realizó en el Coliseo de Futsal de la ciudadela El Chofer, como resultado de un levantamiento de información previo que permitió identificar a los más afectados. Hasta el momento, 4.893 familias han sido beneficiadas, lo que representa un total de 19.972 personas que han recibido ayuda directa por parte del municipio.

Comerciantes beneficiados

Uno de los beneficiarios, Carlos Muñoz, pescador de la zona, manifestó su gratitud ante la ayuda recibida. "Las inundaciones han afectado los ríos y ya no podemos pescar como antes. Esta es nuestra única fuente de ingresos y gracias a esta ayuda podemos llevar algo a la mesa y que nuestros hijos no pasen hambre", expresó Muñoz.

Asimismo, Don Jacinto, de 59 años, quien se dedica al transporte fluvial en canoa, destacó la importancia de esta asistencia: "La creciente del río ha hecho que la gente tenga miedo de cruzar, y eso nos afecta directamente en el trabajo. Estos víveres nos alivian el día".

Objetivo municipal

La meta de la Alcaldía es llegar a más de 10.000 familias, consolidando así su misión de atender a quienes más lo necesitan. Esta iniciativa ha sido posible gracias al respaldo de empresas privadas como Almacenes Tía, Corporación El Rosado, Comercial La Milagreña, las piladoras Portilla y Don Eduardo, las empresas de internet Hey y Seginus, y la Fundación Sembrando Esperanza.

Con este trabajo conjunto entre el sector público y privado, Babahoyo da pasos firmes hacia una atención más humana y solidaria frente a las emergencias climáticas. (KAT)





Compañía de transportes de carga pesada Rivera López "RIVLOPSA S.A."

CONVOCATORIA

A junta general ordinaria de accionista, se convoca a los señores accionista de la compañía de transportes de carga pesada Rivera López RIVLOPSA S.A, en especial al Sr . socio Jorge Fabián rivera Fernández, con el fin de asista a la junta general ordinaria el día miércoles 30 de abril a las 8 de la mañana, que se celebrara en el cantón Vinces en las instalaciones del market Jehová es Mi Proveedor, ubicado en las calles Av. Aquiles Carriel y primera.

Orden del día:

1. Conocer resultados de los estados financieros 2024.
2. Otros puntos importantes sobre la compañía y sus unidades.

Atentamente

Ingeniera Karina López
Gerente General

issuu-downloader.com

Asociaciones rurales recibieron 120 mil plantas de cacao

La entrega forma parte de un proyecto en el que la Prefectura de Los Ríos contempla entregar 600 mil plantas de cacao con una inversión de $282 mil.

SAN CARLOS. Representantes de 17 asociaciones rurales de productores de cacao fueron parte de un evento realizado en la parroquia rural San Carlos, de Quevedo, en el que se entregaron 120 mil plantas de cacao de alta calidad y genéticamente mejoradas (variedad CCN51) a 17 asociaciones rurales de los cantones Quevedo, Mocache y Quinsaloma.

Esta entrega forma parte de un gran plan provincial que contempla un total de 600 mil plantas que están siendo distribuidas a lo largo del territorio fluminense, con una inversión de 282.600 dólares.

Durante el evento, el prefecto Johnny Terán resaltó el valor de esta iniciativa, "Invertir en el campo es sembrar esperanza en nuestra tierra. Cada planta representa una nueva posibilidad para cientos de familias agricultoras que viven de la tierra y creen en su futuro"; acotó.



EVENTO. En un evento que contó con la presencia de los representantes de 17 organizaciones agrícolas la Prefectura entregó plantas de cacao.

Asociaciones beneficiadas

Las asociaciones beneficiadas fueron: Bella Unión, La Victoria Fuerte, Montoya de Afuera, Lechugal La Juanita, La Capilla, 4 de Septiembre, 1 de Agosto, Ana María 2, Nueva Esperanza Juez Díaz, Nueva Visión, 13 de Agosto, Ganaderos El Descanso, Estrella Grande, Semilla del Progreso, Unisur, Agropecuaria El Descanso y El Mamey, organizaciones campesinas que representan el espíritu de lucha de nuestros productores y el compromiso con una agricultura sostenible y próspera. (KM)



EL DATO

Además de las plantas, los agricultores reciben asesoramiento técnico para mejorar el rendimiento de sus cultivos, capacitación especializada y acompañamiento permanente.

Beneficios de sembrar cacao CCN51

- La siembra de la variedad de cacao CCN51 ofrece una serie de ventajas para los agricultores y la economía agrícola en general. Esta variedad, originaria de Ecuador, se ha destacado por su alta productividad, llegando a superar los 2000 kg por hectárea bajo buenas prácticas de manejo.
- Uno de los principales beneficios del CCN51 es su adaptabilidad a diversos climas y suelos.

Más de 1300 niños y jóvenes de Buena Fe culminan vacacionales

BUENA FE. Con gran alegría y entusiasmo, más de 1300 niños y jóvenes de diversos recintos rurales del cantón Buena Fe celebraron la clausura de los cursos vacacionales organizados por la Alcaldía local. Los actos de cierre se llevaron a cabo en cada una de las comunidades participantes: Colonia 24 de Mayo, Nueva Zulema, Fumisa, El Descanso, La Reserva, El Triunfo y Cuatro Mangas.

Este proyecto cultural, que se realizó por segundo año consecutivo, tuvo como objetivo brindar a la niñez y juventud de las zonas rurales la oportunidad de aprovechar su tiempo libre de manera productiva y divertida. A través de diversas actividades, los participantes pudieron aprender nuevas habilidades y fortalecer las existentes en áreas académicas, artísticas y deportivas. La masiva participación y la alegría de los niños y jóvenes durante las ceremonias de clausura evidenciaron el éxito de esta valiosa iniciativa municipal.



issuu-downloader.com

El reto de Noboa es hacer un ajuste fiscal sin sacrificar el desarrollo

Con una economía que cayó 2% en 2024, el Gobierno tiene una oportunidad: negociar con el FMI un ritmo más pausado del ajuste fiscal. Se podrían postergar reformas como la tributaria y focalizar el subsidio al diésel para ganar margen fiscal sin asfixiar la reactivación.



GOBIERNO. El presidente de la República, Daniel Noboa, tiene el reto de ajustar el gasto público, pero sin frenar el crecimiento económico

La **economía ecuatoriana** necesita crecer rápido. Luego de una contracción del 2% en 2024, el **Gobierno de Daniel Noboa** puede jugar sus cartas para cambiar el enfoque del acuerdo con el **Fondo Monetario Internacional (FMI).** En lugar de acelerar **el ajuste fiscal**, podría negociar una ruta más suave, con reformas espaciadas en el tiempo y medidas que no frenen la reactivación.

Fausto Ortiz, exministro de Economía, sugiere que esta estrategia es viable. "El FMI ha sido un facilitador de recursos, pero el ajuste podría proyectarse de forma más lenta para permitir una verdadera recuperación", explica. Eso implica **aplazar una nueva reforma tributaria** al menos hasta después de 2025 y aplicar medidas como la **focalización del subsidio al diésel**, lo que podría generar entre $500 millones y $1.000 millones adicionales para el fisco.

La ministra de Economía, Sahira Moya, se reunió con la **directora del Fondo Monetario Internacional (FMI), Kristalina Georgieva,** pero no han trascendido detalles concretos.

¿Cómo crecer más de 3% en 2025?

Hay bases para pensar que Ecuador puede alcanzar un crecimiento del 3% o incluso más este año. Las **ventas internas** ya muestran signos de recuperación: enero y febrero crecieron 9% y 6% respectivamente, cifras que contrastan con el estancamiento del mismo período en 2024. Si el consumo —que representa el 60% del PIB— crece un 4%, el crecimiento económico global podría alcanzar o superar el 3,5%.

Además, sectores como el comercio (15% del PIB) y la construcción —muy golpeado en 2024— podrían aportar a la recuperación si el **Gobierno inyecta dinamismo mediante obra pública** y mayor inversión privada.

Gastar sin apagar la economía

El Gobierno debe encontrar un punto medio: reducir el **déficit fiscal**, pero sin paralizar la economía. El déficit proyectado para 2025 ronda los $4.000 millones, es decir, un 3,5% del PIB. Aunque el FMI espera una reducción más acelerada, **Carlos Durán, economista y consultor internacional**, sugiere que es preferible sincerar gastos e ingresos, y apostar por una reducción más lenta del déficit en función del **crecimiento económico**.

Parte del plan podría incluir una revisión del **Impuesto a la Salida de Divisas (ISD),** bajándolo de 5% a 2% o 2,5% para estimular la **inversión y el ingreso de capitales**.

Financiamiento y riesgo país

El **financiamiento externo** será clave. Ecuador ha recibido $3.300 millones en el primer trimestre de 2025, mayoritariamente **deuda interna**. En lo que resta del año, necesita atraer recursos frescos de multilaterales. No hay margen para colocar bonos en mercados internacionales hasta 2026.

El riesgo país —que superó los 1.900 puntos antes de la segunda vuelta electoral— ha bajado a 1.100 y podría seguir cayendo si el Gobierno presenta señales claras de **estabilidad fiscal y crecimiento**. Es factible volver a niveles cercanos a los 1.000 puntos, pero si se tiene un plan fiscal y de crecimiento creíble.

"El Gobierno puede apalancar la reducción del déficit en el crecimiento económico", afirma Durán. Esto implica facilitar la **inversión minera**, **reactivar el crédito, mejorar el entorno para atraer inversión extranjera directa** (que ha estado por debajo del 0,3% del PIB) y priorizar sectores como el agroexportador.

También se puede considerar la consulta sobre la continuidad del bloque 43 del Yasuní, para decidir de manera más técnica y menos electoral si se puede recuperar parte de la **producción petrolera perdida. (JS)**

¿Cuál sería el plan para mejorar la situación fiscal y crecer?

Estas son las vías para el crecimiento nacional, según los especialistas consultados:

1 Subir ingresos públicos

Focalización del subsidio al diésel: puede generar entre $500 millones y $1.000 millones adicionales si se aplica un sistema claro y transparente para transporte público y de alimentos.

Mantener el IVA al 15% durante todo 2025: permitirá recaudar más de lo previsto originalmente.

Revisar el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD): una reducción controlada del 5% al 2% y 2,5% podría atraer inversión extranjera y aumentar el ingreso de divisas.

Impulsar la inversión minera y en sectores exportadores: permite generar divisas y ampliar la base tributaria.

Explorar esquemas de financiamiento respaldados en flujos futuros de petróleo (pero sin repetir modelos como los de venta anticipada a China).

Mejor recaudación por mayor actividad económica: ventas internas ya están creciendo, lo que puede aumentar el ingreso tributario sin subir impuestos.

2 Reducir y reorganizar gastos sin asfixiar la economía

Ajuste fiscal gradual: no imponer nuevas reformas tributarias en 2025. Postergarlas permitiría evitar frenar el consumo e inversión privada.

Revisar y sincerar el Presupuesto General del Estado: incorporar gastos omitidos para no subestimar el déficit.

Redireccionar el gasto público hacia inversión (obra pública, infraestructura, seguridad), en lugar de solo cubrir gasto corriente.

Reducción progresiva del déficit fiscal: no buscar un ajuste de 5 puntos del PIB en un solo año; hacerlo en el tiempo.

Evaluar una reforma constitucional para redistribuir el 21% de impuestos y el 10% del petróleo que se entregan a los GAD, ajustando de forma proporcional al comportamiento de ingresos fiscales.

3 Reactivar la economía

Apoyar el consumo interno: el consumo representa el 60% del PIB; su crecimiento empuja el PIB general. Si crece 4%, el PIB podría subir más del 3,5%.

Inversión en obra pública: dinamiza construcción, uno de los sectores más rezagados (-7% en 2024).

Facilitar crédito al sector privado: acceso a financiamiento promueve inversión y empleo.

Fomentar un entorno favorable para la inversión extranjera directa: con señales regulatorias claras y estabilidad política.

Aprovechar sectores con buenos rendimientos como el agroexportador: diversificar producción ante riesgos de precios internacionales.

4 No ahogar la economía con el ajuste fiscal

Negociar con el FMI un ritmo más pausado del ajuste: para priorizar crecimiento sin perder el respaldo de multilaterales.

Evitar nuevas cargas tributarias en 2025: dejar que el crecimiento impulse la recaudación.

Sostener líneas de crédito multilaterales (CAF, FLAR, BID) como apoyo transitorio.

Enviar señales claras de estabilidad y orden fiscal para bajar el riesgo país: esto facilitaría financiamiento privado y externo.

5 Reducir atrasos fiscales de manera gradual

No generar nuevos atrasos en 2025.

Establecer un plan multianual de pagos a proveedores y seguridad social, iniciando con pagos parciales en 2025.

Buscar financiamiento externo fresco para cubrir parte del déficit sin recurrir a atrasos.

Liberar a la Seguridad Social de financiamiento del Estado para que pueda recuperar liquidez y volver a invertir.

Reestructurar pagos a los GAD con acuerdos políticos y técnicos, garantizando cumplimiento sin generar nuevos desfases.

issuu-downloader.com

HORÓSCOPO

ARIES
(marzo 21 - abril 19)
Un nuevo proyecto laboral podría traer buenos ingresos y expandir tus habilidades.

TAURO
(abril 20 - mayo 20)
Es un buen momento para revisar tus inversiones y evitar gastos impulsivos.

GÉMINIS
(mayo 21 - junio 21)
La cuadratura entre Venus y Júpiter puede traer gastos inesperados.

CÁNCER
(junio 22 - julio 22)
Mercurio en Tauro junto con Urano sugiere una oportunidad inesperada que podría beneficiarte financieramente.

LEO
(julio 23 - agosto 22)
Es un buen día para negociaciones y tomar decisiones que podrían impactar tus finanzas a largo plazo.

VIRGO
(agosto 23 - septiembre 22)
El Sol en Tauro sugiere que podrías tener oportunidades para mejorar tu situación económica.

LIBRA
(septiembre 23 - octubre 22)
El Sol en Tauro sugiere que podrías tener oportunidades para mejorar tu situación económica.

ESCORPIO
(octubre 23 - noviembre 21)
Podrías tener una idea brillante o una oportunidad inesperada que podría beneficiarte financieramente.

SAGITARIO
(noviembre 22 - diciembre 21)
El Sol en Tauro está activando tu sector de los recursos compartidos y la economía.

CAPRICORNIO
(diciembre 22 - enero 19)
Es un buen momento para revisar inversiones pasadas y considerar futuras oportunidades.

ACUARIO
(enero 20 - febrero 19)
Hoy es un día favorable para la comunicación y la negociación.

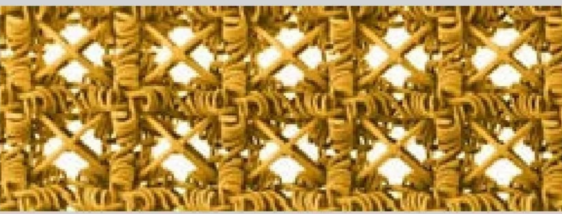
PISCIS
(febrero 19 - marzo 20)
La conjunción de Mercurio y Urano en Tauro puede traerte noticias inesperadas en el ámbito financiero.

	TERRORÍFICOS	PARIENTE	CHEQUEAR	AU	SONRÍA		DIPTONGO	UNIVERSAL / 1000	ENOJO	NÓMINA (INV.)
DE ESTE MODO			ÉPOCA			NERVIO (PREF.)				
	ESP. DE AVE					OBSEQUIAR	RIVER (ING. INV.)			
CUANTIFICAR		DONAS		PIEDRAS	ELEMENTO QUÍMICO					ONDEA
ALERONES					ESCUCHARÍAN				C. DE FRANCIA	
EVIDENTE					PAÍS DE OCEANÍA	ESP. DE FALDA / LIMPIA (INV.)	FIESTA			
LAURA ZÁRATE		CEREBRO (ING.) / ESTADO ASIÁTICO					RÍO ESPAÑOL (INV.)			
BAÑO DE VAPOR (INV.)			NOMBRE FEM.		PIQUE			NOTA MUSICAL		
CORROBORA								ASIDERO		
PATO				VOLCÁN DE ITALIA		ESTIME	ESTILO MUSICAL	DEIDAD EGIPCIA	DE NACIMIENTO	AQUELLOS
ASTATO / RÍO SUDAMERICANO		PURA				SIN SABOR / ENTE				
		TÁNTALO	INDICA LUGAR		BARRIO DE C. DE MÉXICO					
FRÍEN				GALLARDOS						

CAPSULA CIENTÍFICA

Desarrollan metamaterial flexible y resistente

Ingenieros del MIT han desarrollado un metamaterial impreso con una estructura de doble red que combina rigidez y elasticidad. A partir de un polímero similar al plexiglás, lograron crear un material que puede estirarse hasta cuatro veces su tamaño sin romperse. Este diseño innovador podría aplicarse a metales, cerámicas y vidrios para fabricar materiales elásticos y resistentes, con aplicaciones potenciales en electrónica, medicina y textiles.



BIOGRAFÍA

Julio Jaramillo (1935 -1978)

Julio Jaramillo, “El ruiseñor de América”, nació en Guayaquil el 1 de octubre de 1935. Tras perder a su padre a los cinco años, fue criado por su madre junto a su hermano Pepe. Aunque abandonó la escuela, más tarde terminó sus estudios mientras comenzaba su carrera musical, impulsada por un concurso radial a los 15 años.

Fue un destacado intérprete de pasillo, bolero y vals, con éxitos como “Cinco centavitos” y “Fatalidad”, y realizó duetos con grandes artistas como Olimpo Cárdenas y Daniel Santos. Gozó de fama en toda América Latina.



Murió el 9 de febrero de 1978, a los 42 años, debido a una cirrosis hepática.

issuu-downloader.com

Ministerio de Educación regula el uso de celulares en escuelas

Un estudio realizado en 2024 reveló riesgos significativos para los estudiantes como la exposición al ciberacoso y otras formas de violencia digital.


REGULACIÓN. Mineduc emitió un acuerdo que regula el uso de celulares en las escuelas.

El Ministerio de Educación (MinEduc) emitió un acuerdo ministerial para regular el uso seguro de teléfonos celulares y dispositivos similares en las instituciones educativas del Sistema Nacional de Educación, tanto fiscales como particulares, en modalidad presencial y ordinaria. Esta medida responde a las problemáticas identificadas en el estudio "Uso de celulares en instituciones educativas", elaborado por la Dirección Nacional de Investigación Educativa del MinEduc.

El estudio, realizado en 2024 con la participación activa de la comunidad educativa, se basó en una exhaustiva revisión documental, una encuesta a más de 20 mil docentes, 13 mil estudiantes y 36 mil padres de familia, así como en grupos focales con médicos, educadores, alumnos y representantes legales a nivel nacional.

Los resultados de la investigación arrojaron conclusiones preocupantes sobre las consecuencias del uso prolongado de celulares en la salud física y mental de niños y adolescentes. Se identificaron riesgos significativos como la exposición al ciberacoso y otras formas de violencia digital, el aislamiento social, la disminución de la empatía y el desarrollo emocional, además de una notable afectación negativa en el rendimiento académico debido al uso inadecuado de estos dispositivos en el aula.

Ante este panorama, el acuerdo ministerial establece normativas claras para el uso de celulares en las escuelas, señalando que estos dispositivos no serán considerados obligatorios ni parte de la lista de útiles escolares. La provisión de los mismos recaerá en los padres o representantes legales, quienes tendrán la responsabilidad de establecer reglas claras de uso con sus hijos o representados.

UNIVERSIDAD
UNIANDES
Inspira

ESTUDIA

MODALIDAD PRESENCIAL
- Obstetricia
- Odontología

MODALIDAD HÍBRIDA
- Derecho
(Clases de lunes a viernes)

MODALIDAD ON LINE
- Administración de Empresas
- Contabilidad y Auditoría
- Derecho
- Seguridad Ciudadana
- Software
- Educación Básica

matricúlate
098 945 2318
05 2 78 0782

SUEÑOS QUE INSPIRAN

www.uniandes.edu.ec

issuu-downloader.com

EXTRACTOS

FUNCIÓN JUDICIAL UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN VENTANAS. EXTRACTO DE CITACIÓN

JUICIO ORDINARIO - DECLARATORIA DE UNIÓN DE HECHO POST MORTEM N°12309-2024-00854
A: A LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE QUIÉN EN VIDA SE LLAMÓ DÍAZ ROMERO ORLANDO SEGUNDO
ACTORA: CHANG BORRERO BLANCA LIDILIA
JUEZ DE LA CAUSA: AB. EDUARDO OSMANER PEÑARRETA JADAN
FUNDAMENTO DE HECHO: Es el caso señor juez que por espacios de más de ocho años cuatro meses, consecutivos desde el 15 de junio del 2016 hasta el día de su muerte, suceso que ocurrió el 25 de octubre del 2024, la compareciente CHANG BORRERO BLANCA LIDILIA con el señor DÍAZ ROMERO ORLANDO SEGUNDO, establecimos unión de hecho y monogámica libre de vínculo matrimonial con el fin de vivir juntos, procrear y auxiliarnos mutuamente. Por la unión de hecho mantenida, nos hemos mostrado como marido y mujer en todas nuestras relaciones sociales y así hemos recibido a nuestros parientes, amigos y vecinos, en calidad de convivientes hemos suministrado lo necesario y contribuyendo dentro de nuestra posibilidad al mantenimiento de nuestro hogar, dicha unión de hecho que formamos no procreamos hijos. Que en nuestra unión de hecho como marido y mujer, observada por la sociedad donde vivimos con satisfacción, porque nos comprendimos y tratamos de darle el mejor ejemplo de honradez y respeto en nuestro hogar, con el beneplácito de nuestros parientes, amigos y vecinos. Que nuestro hogar en común actualmente lo teníamos ubicado en el recinto San Antonio, parroquia Zapotal, Cantón Ventanas, Provincia de los Ríos;y yo administraba toda la sociedad de bienes con el aval de mi conviviente. Mi marido DÍAZ ROMERO ORLANDO SEGUNDO, murió en el Cantón las Naves Provincia de Bolívar, el día 25 de octubre del año 2024, a los ocho años cuatro meses de existencia de la unión de hecho estable y monogámica que teníamos formada.
El art. 222 del código civil determina que la unión estable y monogámica de un hombre y una mujer, libre de vínculo matrimonial con otra persona, que forman un hogar de hecho, por el lapso y bajo las condiciones y circunstancias que señala este código, generan los mismos derechos y obligaciones que tienen las familias constituidas mediante matrimonio, la unión de hecho podrá formalizarse ante la autoridad competente en cualquier tiempo. Por lo tanto la unión de hecho estable y monogámica por más de dos años entre un hombre y una mujer libres de vínculo matrimonial con el fin de vivir juntos procrear y auxiliarse mutuamente, da origen a una sociedad de bienes; como en este caso son tres lotes de terrenos descritos en líneas anteriores, los cuales se encuentran legalmente inscrita en el registro de la propiedad del Cantón Ventanas, Provincia de los Ríos, entre otras.
FUNDAMENTO DE DERECHO: Los fundamentos de derechos que justifican el ejercicio de esta acción, están determinados en el Art. 68 de la Constitución de la República; Arts. 222, 223 y 226 literal d) y 231 del Código Civil y arts. 56, 57, 61, 62, 63 de la ley orgánica de gestión de la identidad y datos civiles; que reconoce la unión de hecho con los mismos derechos y obligaciones que tienen las familias constituidas mediante matrimonio.
OBJETO DE LA PRETENSIÓN: Con los fundamentos expuestos concurro a su autoridad para presentar esta demanda de procedimiento ordinario de declaratoria de la existencia de la unión de hecho que tenía formada por espacio de ocho años cuatro meses con mi conviviente fallecido señor DÍAZ ROMERO ORLANDO SEGUNDO, habiendo terminado dicha unión con su fallecimiento, conforme lo disponible el literal d) el art. 226 del Código Civil, señor juez solicito para que en sentencia se digne declarar la unión de hecho de hecho mantenida libre y monogámica entre la compareciente señora CHANG GORRERO BLANCA LIDILIA y el señor DÍAZ ROMERO ORLANDO SEGUNDO, desde el 15 de junio del año 2016, hasta el 25 de octubre de 2024 fecha en la que falleció mi conviviente, que da como resultado la terminación de la unión de hecho y ordene notificar al señor director del registro civil, identificación y cedulación de los ríos, para que inscriba la sentencia mediante deprecatorio a un juez de la unidad judicial civil del Cantón Babahoyo, conforme lo dispone los artículos 57, 62 y 63 de la ley orgánica de gestión de la identidad y datos civiles. También solicitó a su autoridad se disponga la inscripción de la presente demanda en el registro de la propiedad del Cantón Ventanas, por tratarse de bienes inmuebles adquiridos con mi conviviente ya fallecido señor DÍAZ ROMERO ORLANDO SEGUNDO.
SE LE HACE SABER LO SIGUIENTE:
AUTO DE CALIFICACIÓN: Mediante Auto de fecha lunes 16 de diciembre del 2024, a las 11h05; el Ab. Eduardo Osmaner Peñarreta Jadan Juez Ponente de la Unidad Judicial Multicompetente Civil de la Ciudad de Ventanas, en lo principal estimase de clara, precisa y completa la demanda y por reunir los requisitos legales generales y especiales previstos en los arts. 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos, se la acepta al trámite ordinario de Declaratoria de Unión de Hecho Post Morten que le corresponde acorde al Art. 289 Ibídem. En consecuencia de conformidad a lo dispuesto en el Art. 56 numeral 1 del Código Orgánico General de Procesos, se ordena se cite a los Herederos Presuntos y Desconocidos de quién en vida se llamó DÍAZ ROMERO ORLANDO SEGUNDO; en uno de los diarios de mayor circulación a nivel provincial, debiendo previamente la actora rendir declaración bajo juramento de desconocimiento de domicilio ante el juez competente, luego de ello se ordena se entregue el extracto de citación, el mismo que será publicado por tres ocasiones en días distintos, a efectos de que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos. Previniendo que de no comparecer en veinte días después de la última publicación, podrán ser considerados o declarados en rebeldía.- Cítese y Hágase Saber. Particular que comunico para los fines de ley.-
Ventanas, 14 de febrero del 2025

Ab. Jessenia Pilar Pazmiño Valdiviezo
Secretaria

OP3590

Juicio No. 12201-2025-00100 UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTON BABAHOYO. Babahoyo, viernes 14 de marzo del 2025, a las 10h46 UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTÓN BABAHOYO – LOS RIOS EXTRACTO DE CITACIÓN

A: MARIA MAGDALENA JAIME ALDAZ.
SE LES HACE SABER LO SIGUIENTE:
JUICIO N°: 12201-2025-00100.
JUEZA DE LA CAUSA: ABG. SIUKIEN MARIEL WONG CRUZ.
CAUSA: DIVORCIO POR CAUSAL.
ACTOR/A: FRANKLIN EFRAIN CAMACHO ANA.
DEMANDADO/A: JAIME ALDAZ MARIA MAGDALENA.
Que en esta Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con sede en el Cantón Babahoyo, se ha presentado la demanda de DIVORCIO POR CAUSAL, signado con el N° 12201-2025-00100, propuesta por FRANKLIN EFRAIN CAMACHO ANA, en contra de JAIME ALDAZ MARIA MAGDALENA; en mérito de lo actuado, la Sra. Jueza de la Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con Sede en el Cantón Babahoyo Provincia de Los Ríos, Abg. Siukien Wong Cruz, avoca conocimiento de la demanda de DIVORCIO POR CAUSAL, mediante Auto de Calificación de fecha, jueves 20 de febrero del 2025, a las 09H21, la misma que se califica y se admite a trámite en Juicio SUMARIO, por reunir los requisitos legales , generales y especiales previstos en los artículos 142, 143 y 333 numeral 4 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP); y entre otras cosas ha dispuesto que se CITE a JAIME ALDAZ MARIA MAGDALENA, con publicaciones que se realizarán en tres fechas distintas, en periódicos de amplia circulación nacional y provincial, esto es , Diario "El Universo" y Diario "La Hora", la publicación contendrá un extracto de la demanda y del auto de admisión a trámite, de conformidad a la disposición contenida en el Art. 56 del Código Orgánico General de Procesos.
OBJETO DE LA DEMANDA: Con fecha 25 DE SEPTIEMBRE DEL 1970, contraje MATRIMONIO CIVIL en ECUADOR, provincia LOS RIOS, cantón BABAHOYO, parroquia Clemente Baquerizo, mismo que se encuentra registrado bajo el Tomo 26/Página 110/ Acta: 110, conforme lo justifico con el Certificado de Inscripción de Matrimonio que anexo a la presente demanda. Es el caso que, me encuentro separado de mi cónyuge JAIME ALDAZ MARIA MAGDALENA, desde el día 10 de octubre del año 1970, es decir, que a la presente fecha han transcurrido más de 54 años ininterrumpidos, en circunstancias en que debido a la incomprensión que como pareja teníamos, ese día tuvimos un pequeño altercado, ya que ella se molestó porque yo desde hace muchos años siempre he criado gallos, y ella ese dia me dijo que ella no está para andar cuidando animales, yo me fui a trabajar como de costumbre y cuando regresé, me encontré con la sorpresa que ella había ABANDONADO el hogar que teníamos formado en la av. 5 de Junio y Ricaurte, Cantón Babahoyo, Provincia Los Ríos. Desde esa fecha ella no regresó al hogar, ni hemos mantenido vida marital alguna (relaciones sexuales) con mi prenombrada cónyuge hasta la actualidad, toda vez que inclusive tras un año de su abandono, yo volví a rehacer mi vida sentimental con LOZANO PIÑA AZUCENA MARGARITA con quien llevo más de 53 años juntos y con quien inclusive por constar en el Registro Civil como soltero, pude contraer matrimonio civil el 20 DE DICIMEBRE DEL 2001. Señora Jueza, cabe recalcar que al día siguiente del abandono producido por JAIME ALDAZ MARIA MAGDALENA, yo me acerque personalmente al Registro Civil a comunicar lo que había pasado y solicitar se anule dicho matrimonio, toda vez que recien habian pasado tan solo 16 días del matrimonio al punto que ni a renovar cédula de soltero a casado, había alcanzado, por lo que de manera verbal me indicaron que aquello ya había quedado anulado, sin embargo como antes en el Registro Civil no se manejaba tanto formalismo como ahora y todo era verbal, nunca me entregaron documento alguno de dicha anulación matrimonial y yo me confié y creí que todo estaba ya resuelto, hasta hace poco que, en circunstancias en que me acerco a renovar mi cédula de ciudadanía, me supieron manifestar que en el sistema aparecía una inconsistencia de datos y que ante el Registro Civil yo estaba casado con dos personas, porque ahora había aparecido que seguía casado con JAIME ALDAZ MARIA MAGDALENA y que no podía renovar mi cedula hasta que no presente la sentencia respectiva de divorcio con la misma, ya que la supuesta anulación matrimonial con JAIME ALDAZ MARIA MAGDALENA no constaba registrada. Durante la vigencia de esta sociedad conyugal con JAIME ALDAZ MARIA MAGDALENA, no hemos constituido patrimonio de bienes en común.
LA PRETENSIÓN CLARA Y PRECISA QUE SE EXIGE: Con tales antecedentes concurro ante su autoridad a solicitarle que en AUDIENCIA ÚNICA, se declare con lugar mi demanda de DIVORCIO POR CAUSAL propuesta en contra de JAIME ALDAZ MARIA MAGDALENA y que en sentencia se declare disuelto el vínculo matrimonial que nos une, de igual forma se disponga su debida marginación en el ACTA DE MATRIMONIO celebrada con fecha 25 DE SEPTIEMBRE DEL 1970, en el cantón BABAHOYO, parroquia CLEMENTE BAQUERIZO, provincia de LOS RÍOS, en este país ECUADOR, mismo que se encuentra registrado bajo el Tomo 26/ Página 110/Acta: 110/, del Registro Civil, Identificación y Cedulación de la Parroquia CLEMENTE BAQUERIZO, cantón BABAHOYO, Provincia LOS RIOS. Transcurridos veinte días desde la última publicación comenzará el término para contestar la demanda. Particular que pongo en conocimiento para los fines de ley.

MARTINEZ ESTRADA JULIO CESAR
SECRETARIO/A (RT)

Juicio N. 12309-2022-00769 UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN VENTANAS. Ventanas, martes 22 de octubre del 2024, a las 09h21.

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN VENTANAS

EXTRACTO DE CITACIÓN

SE LE HACE SABER: A Gaibor Sarmiento Adriana Maricela.
JUICIO EJECUTIVO No. 12309-2022-00769
CAUSA: COBRO DE PAGARÉ A LA ORDEN
JUEZ ENCARGADO DE LA CAUSA: DR: LENIN PAUL JIMENEZ MALDONADO
VISTOS: Dr. Lenin Paul Jiménez Maldonado, Juez de la Unidad Judicial Multicompetente Civil con sede en el cantón Ventanas, de la Provincia de Los Ríos, mediante acción de personal N°7863-DNTH-2015-SBS., de fecha 08 de junio del 2015, en virtud del sorteo legal y reglamentario practicado en esta Unidad Judicial. Avoco conocimiento de la demanda propuesta por la Ing. AIDA DOLORES URBANO BORJA, Gerente y Representante Legal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "METRÓPOLIS", en contra de ADRIANA MARICELA GAIBOR SARMIENTO y GALO ENRIQUE CARRILLO PEREZ, en calidad de deudores principales y HERMES DANILO GAIBOR SARMIENTO y OLIVIA NATIVIDAD FONSECA ZUÑIGA, en calidad de garante. La demanda que antecede es clara, precisa y completa, pues cumple los requisitos legales previstos en el artículo 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP) y se fundamenta en un PAGARÉ A LA ORDEN, documento que constituye título ejecutivo, al tenor de lo previsto en los artículos 347 y 348 del mismo código, ya que contiene una obligación clara, pura, determinada y actualmente exigible; por lo que se califica y admite a trámite mediante PROCEDIMIENTO EJECUTIVO.- Se ordena la CITACIÓN de los demandados en el domicilio señalado por la parte actora, para el efecto se depreca la diligencia de citación al señor Juez de la Unidad Judicial Multicompetente del Cantón Pangua, de la Provincia de Cotopaxi, envíese el despacho suficiente ofreciendo reciprocidad en casos análogos. La citadora observará lo que establecen los artículos 54, 55, 62 y 63 del Código Orgánico General de Procesos. Se advierte a las demandadas de la obligación de comparecer a juicio, señalando correo electrónico para recibir las notificaciones que le correspondan, bajo las prevenciones de ley.- En aplicación a lo determinado en el Art. 355 del Código Orgánico General de Procesos (COGP), en concordancia Ibídem, con el numeral 3 del Art. 333, se le concede al demandado el término de 15 días para que cumpla con la obligación demandada o se oponga contestando la demanda, (Art. 151, 152, 153 y 353 del COGP) presentando las excepciones y anunciando las pruebas con las que fundamente su oposición y excepciones; caso contraria se dictará sentencia conforme lo señala el Art. 352 del cuerpo legal antes señalado.- Tómese en cuenta la autorización que le confiere la actora a sus abogados, para que asuman su defensa técnica, teniendo en cuenta el casillero judicial y el correo electrónico señalado para recibir sus notificaciones. En cuenta el anuncio de la prueba.- NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.- OTRA PROVIDENCIA.- Habiéndose solicitado se cite a la demandada GAIBOR SARMIENTO ADRIANA MARICELA con cédula de ciudadanía N° 0927104547, conforme lo señala el Art. 56 del Código Orgánico General de Procesos, se dispone que los demandados, antes señalado, sean citados por la prensa, en un periódico de amplia circulación nacional, para el efecto la señora secretaria elaborará el extracto de citación y lo entregará a la parte actora, previo cumplir con el juramento, que lo realizara en cualquier día y hora hábil, señalando, que le ha sido imposible determinar la individualidad, el domicilio o residencia de la o del demandado y que se han efectuado todas las diligencias necesarias, para tratar de ubicar a quien se pide citar de esta forma. NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE. -
Ventanas, 22 de octubre del 2024.

Abg. Katiuska Matilde Parra Quiñonez
Secretaria

OP-3593

REPUBLICA DEL ECUADOR UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN QUEVEDO EXTRACTO DE CITACIÓN POR LA PRENSA

A: HEREDEROS DESCONOCIDOS DE LOS CAUSANTES BLANCA NIEVES MESIAS VELEZ Y FAUSTO TEODORO VERA SANTANA.-
SE LES HACE SABER: Que por sorteo le correspondió conocer a esta Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Quevedo, la demanda del Procedimiento Voluntario de Autorización para Inscripción de escritura No. 12331-2021-01165, seguida por los señores BIANCA DANIELA VERA MESIAS Y LUZ DE LAS NIEVES VERA MESIAS REPRESENTADA POR EL AB. HENRI PALMA ARTEAGA EN CALIDAD DE APODERADO ESPECIAL Y PROCURADOR JUDICIAL, en contra de JOSÉ LUIS VERA MESIAS, JAMMY JAZMIN VERA MESIAS, REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUEVEDO, MARÍA DE LAS MERCEDES VERA MESÍAS Y A LOS HEREDEROS DESCONOCIDOS DE LOS CAUSANTES BLANCA NIEVES MESIAS VELEZ Y FAUSTO TEODORO VERA SANTANA, cuyo extracto es como sigue:
ACTOR: BIANCA DANIELA VERA MESIAS Y LUZ DE LAS NIEVES VERA MESIAS REPRESENTADA POR EL AB. HENRI PALMA ARTEAGA EN CALIDAD DE APODERADO ESPECIAL Y PROCURADOR JUDICIAL.-
DEMANDADOS: JOSÉ LUIS VERA MESIAS, JAMMY JAZMIN VERA MESIAS, REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUEVEDO, MARÍA DE LAS MERCEDES VERA MESÍAS Y A LOS HEREDEROS DESCONOCIDOS DE LOS CAUSANTES BLANCA NIEVES MESIAS VELEZ Y FAUSTO TEODORO VERA SANTANA.-
OBJETO DE LA DEMANDA: El accionante solicita que mediante sentencia y previo al trámite de procedimiento voluntario se ordene al señor Registrador de la Propiedad del Cantón Quevedo que inscriba los dos contratos celebrados a su favor, el uno por la Donación de inmueble y el otro por la aceptación de dicho inmueble, para lo cual, solicita se remita Oficio al señor Registrador de la Propiedad de Quevedo, en vista que los actos Notariales no infringen disposiciones de la ley Notarial por los requisitos de celebración de escritura, menos de la donación que trata el Código Civil.- Fundamenta su demanda en lo que dispone el Art 11 de la Ley de Registro numerales: 4to 5to y 6to, numeral 4to del Art 11 de la Ley de Registro Art. 29 de la Ley Notarial, Arts 1402, 1405 del Código Civil.
CUANTÍA: La cuantía por su naturaleza es indeterminada.
TRÁMITE: ORDINARIO.
JUEZ DE LA CAUSA: La Ab. Betzabeth Raquel Plaza Benavides, Jueza de la Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Quevedo, quien mediante auto de fecha martes 23 de abril del 2024, a las 18h15, califica la demanda interpuesta por el señor BIANCA DANIELA VERA MESIAS Y LUZ DE LAS NIEVES VERA MESIAS REPRESENTADA POR EL AB. HENRI PALMA ARTEAGA EN CALIDAD DE APODERADO ESPECIAL Y PROCURADOR JUDICIAL y se admite a trámite mediante PROCEDIMIENTO VOLUNTARIO y ordena citar a los señores JOSÉ LUIS VERA MESIAS, JAMMY JAZMIN VERA MESIAS, REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUEVEDO, MARÍA DE LAS MERCEDES VERA MESÍAS en la dirección otorgada en la demanda, a la señora María de las Mercedes Vera Mesías será citada mediante comisión rogatoria dirigida a la Oficina Consular de Santa Cruz de Tenerife - España y a los HEREDEROS DESCONOCIDOS DE LOS CAUSANTES BLANCA NIEVES MESIAS VELEZ Y FAUSTO TEODORO VERA SANTANA a quienes se los citará por la prensa de conformidad con lo estipulado en el artículo 58 del Código Orgánico General de Procesos.- Publicaciones que se realizarán en tres fechas distintas, en un periódico de amplia circulación del lugar, de no haberlo, se harán en un periódico de la capital de provincia, asimismo de amplia circulación. Si tampoco hay allí, en uno de amplia circulación nacional.- Se advierte los demandados de la obligación de autorizar abogado patrocinador para que ejerzan su defensa técnica y señalar casilla electrónica para recibir las notificaciones que les corresponda.- Cuando se citen a los demandados se procederá a fijar fecha para la audiencia correspondiente conforme determina el artículo 335 del Código Orgánico General de Procesos.- Incorpórese al cuaderno procesal la documentación acompañada a la demanda y los correos electrónicos señalados para recibir las notificaciones de la parte accionante.-
Lo que llevo a sus conocimientos para los fines legales consiguientes, advirtiéndoles de la obligación que tienen de señalar casilla judicial en esta ciudad y/o y correo electrónico para que reciban sus notificaciones.- Certifico.-
Quevedo, 26 de Julio del 2024.-

AB. MARIA FERNANDA BARZOLA ALMEIDA
SECRETARIA DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN QUEVEDO

P-861-0101

issuu-downloader.com

REMATES
DIVORCIOS
ANULACIONES
EJECUTIVOS
BABAHOYO 0989396044
QUEVEDO 0959608854
gerencialosrios@lahora.com.ec
La Hora

EXTRACTOS

R.DEL.E
UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN MOCACHE

A: MUÑOZ FALCONEZ SANTA MARÍA.

SE LES HACE SABER: Que por sorteo le correspondió conocer a esta Unidad Judicial Multicompetente con sede en el cantón Mocache, la demanda del Procedimiento de EJECUTIVO No. 12335-2024-00139, seguida por el Dr. Washington Fidel Dávila Pazmiño, Ab. Luis Femando Hinostroza Quezada y Ab Angela Magdalena Miño Peñafiel, en sus calidades de Procuradores Judiciales del del Banco Pichincha C.A., representado legalmente para los asuntos jurídicos por el Dr. Jaime Manuel Flor Rubianes, en contra de MUÑOZ FALCONEZ SANTA MARÍA, cuyo extracto es como sigue:

ACTORES: Dr. Washington Fidel Dávila Pazmiño, Ab. Luis Femando Hinostroza Quezada y Ab Angela Magdalena Miño Peñafiel, en sus calidades de Procuradores Judiciales del del Banco Pichincha C.A., representado legalmente para los asuntos jurídicos por el Dr. Jaime Manuel Flor Rubianes. - DEMANDADA: MUÑOZ FALCONEZ SANTA MARÍA

OBJETO DE LA DEMANDA: Los accionantes en su demanda solicitan que previo al trámite del procedimiento Ejecutivo en sentencia disponga el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el pagaré a la orden, N°8002620421-00 suscrito por MUÑOZ FALCONEZ SANTA MARÍA el 22 de febrero del año 2022, que se encuentra vencido desde el dividendo 18 inclusive, hasta la presente fecha, adeudando a su representado la cantidad de $6.928,31 de capital, más el interés normal de $401,29, interés de mora de $27,35, de gestión gasto por mora $4,21 y, $46,04, por seguro de desgravamen, lo que da un total de $ 7.407,20; más intereses legales, de mora, como todos los rubros contemplados en el Art.166 del Código de Comercio, hasta su total cancelación de las órdenes incondicionales de pago, y, costas procesales, gastos judiciales y honorarios de la defensa técnica particular, como lo prescribe el Art. 285 inciso segundo del Código Orgánico General de Procesos.- Amparan su demanda en lo dispuesto en el Art. 347 numeral 5, en concordancia con el Art. 348 del Código Orgánico General de Procesos.-

CUANTÍA: DIEZ MIL DÓLARES CON 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($10.000,00).- TRAMITE: EJECUTIVO

JUEZ DE LA CAUSA: Ab. JIMMY NICOLAS IZA BARAHONA, en calidad de Juez Titular de la Unidad Judicial Multicompetente del Cantón Mocache, dispone lo siguiente:

VISTOS: Habiéndoseme reintegrado como Juez Titular a la Función Judicial, tal como consta de la acción de personal N° 1998-DPLR-2019-SB, y mi designación como Juez de esta Unidad Judicial, según consta en la acción de Personal N° 1999-DPLR-2019-ZF, respectivamente: Avoco conocimiento de la presente causa en legal y debida forma y dispongo lo siguiente.- La demanda presentada por el Dr. Fidel Davila Pazmiño, Ab. Luis Hinostroza Quezada y Ab. Angela Miño Peñafiel, en su calidad de Procuradores Judiciales del BANCO PICHINCHA C.A, justificada con la escritura de poder adjunta a la misma, es clara, precisa y cumple los requisitos legales previstos en el artículo 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP) y se fundamenta en un PAGARE A LA ORDEN, documento que constituye título ejecutivo, al tenor de lo previsto en los artículos 347 y 348 del mismo código, ya que contiene una obligación clara, pura, determinada y actualmente exigible; por lo que se califica y admite a trámite mediante PROCEDIMIENTO EJECUTIVO. Se ordena la citación de la demandada: MUÑOZ FALCONEZ SANTANA MARIA, con cedula de ciudadanía No.- 1310488638, en calidad de deudora principal, se la citara por medio de deprecatorio dirigido a uno de los señores jueces del Cantón Santo Domingo de los Tsachilas, Provincia Santo Domingo de los Tsachilas; en el domicilio señalado, para lo cual se adjuntará la demanda, copia certificada de los documentos adjuntos y este auto inicial. Así mismo se dispone En aplicación de los artículos 355 y 333, numeral 3 del COGEP, se concede el término de quince (15) días para que los demandados propongan alguna de las excepciones taxativas del artículo 353 del código citado, bajo prevención que de no hacerlo se pronunciará inmediatamente sentencia y esa resolución no será susceptible de recurso alguno, en cumplimiento al artículo 352 del COGEP.-

- OTRO DECRETO.- Vistos.- Continuando con la sustanciación de la causa, y atendiendo el escrito del accionante en todo cuanto fuere procedente en derecho, se dispone lo siguiente.-1.- De la revisión de los autos, se advierte que en el auto de calificación de la demanda, de fecha 3 de abril del 2024,a las 10h03, se deslizado un error, en cuanto al nombre de la demandada, siendo los correctos SANTA MARIA MUÑOZ FALCONEZ , y no los de SANTANA MARIA MUÑOZ FALCONEZ, en consecuencia, se rectifica el antes referido auto, en el sentido de que la demanda responde a los nombres y apellidos de SANTA MARIA MUÑOZ FALCONEZ.- En lo demás, estese a los ordenado en auto de calificación.-

Lo que llevo a su conocimiento para los fines legales consiguientes, advirtiéndole de la obligación que tiene de señalar casilla judicial en esta ciudad y/o y correo electrónico para que reciba sus notificaciones dentro del término de veinte días conteste la demanda. - Certifico. -

Mocache, abril 11 del 2025.-

AB. ADALBERTO ARREAGA SORIANO
SECRETARIO DE LA UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN MOCACHE.

OP3591

Juicio No. 12371-2024-00095
UNIDAD JUDICIAL DE TRABAJO CON SEDE EN EL CANTON QUEVEDO. Quevedo, miércoles 23 de abril del 2025, a las 10h51.
EXTRACTO DE CITACION

A: ARISTIZABAL SALAR LUIS JAIRO
Se le hace saber que en el juicio laboral No. 12371-2024-00095 seguido por YOMIRA YOMELI SANCHEZ VARGAS en contra del señor ARISTIZABAL SALAZAR LUIS JAIRO, al tenor de lo que establece el Art. 56 numeral 1 del Código Orgánico General de Procesos, se ha dispuesto citar por la prensa al tenor del extracto que sigue:
OBJETO DE LA DEMANDA. La demandante afirma que desde el 1 de agosto del 2014 hasta el miércoles 13 de marzo del 2024 prestó servicios lícitos y personales en calidad de vendedora en el local comercial de venta de accesorios y teléfonos celulares denominado CELL SIX situado en la avenida 7 de octubre No. 825 entre las calles Octava y Novena de esta ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos de propiedad del señor ARISTIZABAL SALAZAR LUIS JAIRO, consistiendo su labor en atender a los clientes del local, vender, cobrar, recibir mercadería, perchar, limpiar el local entre otros. Que su horario de trabajo fue de lunes a sábados desde las 08h00 hasta las 19h00, con media hora para el almuerzo y los domingos desde las 08h00 hasta las 15h00 sin que le hayan pagado las horas suplementarias y extraordinarias que laboraba. Que su remuneración mensual inicial fue de $340,00 y como última remuneración fue de $460,00 y que en la actualidad el demandado le adeuda su remuneración de los 13 días del mes de marzo del 2024 que fueron laborados. Que si fue afiliada al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Que fue despedida intempestivamente el miércoles 13 de marzo del 2024, a eso de las 11h40. Que si recibió beneficios laborales, no todos y que a la fecha también le adeuda la décima cuarta remuneración del periodo 2023-2024 y décima tercera remuneración del periodo 2023-2024, así como las vacaciones de todos los periodos.Que durante toda la relación laboral no le entregaron ropa de trabajo .
Determina los fundamentos de derecho que justifican el ejercicio de la acción; realiza el anuncio de prueba para acreditar los hechos alegados; la pretensión clara y precisa que se exige.
CUANTÍA DE LA ACCIÓN: $17.748,00
TRÁMITE: PROCEDIMIENTO SUMARIO
JUEZA DE LA CAUSA.-Ab. Sara Solís Solórzano, quien en auto del 5 de junio del 2024, a las 10h34 calificó la demanda de clara y precisa y dispuso citar al demandado; y, en el auto del martes 15 de abril del 2025, a las 12h37 dispuso citar al demandado ARISTIZABAL SALAZAR LJUIS JAIRO a quien se le concedió el término de quince días para que conteste la demanda, de conformidad a lo establecido en el Art. 333 numeral 3 del Código Orgánico General de Procesos, término que empezará a transcurrir luego de veinte días contados desde la última publicación conforme lo dispuesto en el parágrafo 5to. numeral 2 del Art. 56 del COGEP.
Lo que llevo a su conocimiento para los fines legales consiguientes.
Quevedo, 23 de Abril del 2025

AB. EDDA MAGALI MACIAS MORAN
SECRETARIA

P-0866-01-01

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. GADPLR-081-2024

A: LOS PROPIETARIOS DE LOS PREDIOS EN DONDE SE CONSTRUIRA EL PROYECTO ¨CONTRATACIÓN DIRECTA POR TERMINACIÓN UNILATERAL DE LA RECTIFICACIÓN, MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DE LA VÍA VENTANAS – LA POLVADERA DE 11.90 KM DE LONGITUD, INCLUYE PUENTE, EN EL CANTÓN VENTANAS EN LA PROVINCIA DE LOS RÍOS¨, Y QUE EN SU TRAYECTORIA ATRAVIESA POR VARIOS PREDIOS EN EL CANTON VENTANAS.

SE LES HACE SABER: que el Prefecto de la Provincia de los Ríos, Mediante Resolución Administrativa No. GADPLR-081-2024, dado y firmado en el despacho de la Prefectura, a los ocho días del mes de noviembre del 2024, resuelve realizar el Anuncio del Proyecto ¨CONTRATACIÓN DIRECTA POR TERMINACIÓN UNILATERAL DE LA RECTIFICACIÓN, MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DE LA VÍA VENTANAS – LA POLVADERA DE 11.90 KM DE LONGITUD, INCLUYE PUENTE, EN EL CANTÓN VENTANAS EN LA PROVINCIA DE LOS RÍOS¨, aceptando para el efecto informe técnico y descripción realizada para la obra anunciada por el DIRECTOR DE GESTIÓN VIAL E INFRAESTRUCTURA DEL GAD, provincial de Los Ríos.
El anuncio del proyecto permitirá fijar avalúos de los predios, dentro de la zona de influencia de la obra correspondiente a cada uno de los propietarios.

NOMINA DE PROPIETARIOS, ARÉAS DE AFECTACIÓN DEL PROYECTO.

NUMERO	CLAVE CATASTRAL	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	ÁREA A EXPROPIAR (M2)
1	1207505102049007	CONTRERAS CARPIO VICTOR HUGO	640.83 M2
2	1207505102049012	BORRERO CAMPOZANO GUILLERMO ENRIQUE	1,588.56 M2
3	1207505102049015	PORTILLA PLAZA JOSE ANTONIO	975.49 M2
4	1207505102049011	ROELAS CEVALLOS MARIA FERNANDA	1,667.29 M2 27.64 M2 819.88 M2
5	1207505102047035	ESCUELA FISCAL MIXTA YAGUARCOCHA – ESCUELA FISCAL MIXTA YAGUARCOCHA	440.21 M2
6	1207505102047004	ESPINOZA PLUAS JOSE ISIDRO	484.59 M2
7	1207505102047005	ESPINOZA PLUAS ARMANDO VEDESTO	131.58 M2
8	1207505102047016	IGLESIA MARIA DE LAS MERCEDES – IGLESIA MARIA DE LAS MERCEDES	81.44 M2
9	1207505102047017	VERA LAGE URBANO ALEJANDRO	44.09 M2
10	1207505102047018	VERA ZAMBRANO MIRIAN YANELA	51.91 M2
11	1207505102047052	GUERRERO MERELO MANUEL	117.72 M2

Particular que comunico para los fines de ley.

Babahoyo, 8 de abril del 2025

Ab. Juan José Acurio Romero.
PROCURADOR SINDICO
GAD PROVINCIAL DE LOS RÍOS

R.DEL. E
UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN QUEVEDO.
EXTRACTO DE CITACIÓN

SE LE HACE SABER: Que por sorteo le correspondió conocer a esta Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Quevedo, la demanda del Procedimiento ORDINARIO No.12331-2024-00320, seguida por el Dr. Washington Fidel Dávila Pazmiño, Ab. Luis Femando Hinostroza Quezada, en sus calidades de Procuradores Judiciales del Banco Pichincha C.A., representado legalmente para los asuntos jurídicos por el Dr. Jaime Manuel Flor Rubianes, en contra de LEONARDO ENRIQUE VELIZ CARBO, cuyo extracto es como sigue:
OBJETO DE LA DEMANDA; Los accionantes en su demanda solicitan que previo al trámite del procedimiento ordinario en sentencia su Autoridad establezca a nuestro representado Banco Pichincha C.A, al cobro de la obligación pendiente que mantiene el señor LEONARDO ENRIQUE VELIZ CARBO, portador de la cédula de ciudadanía No. 0503419301, por los consumos realizados con la tarjeta de crédito VISA No. 4454440006282413, por la cantidad de CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO dólares con SIETE centavos, ($ 4.445,07), constante en la liquidación de tarjeta de crédito de fecha veintinueve (29) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), al pago de SETENTA Y TRES dólares con CUARENTA Y UN centavos ($ 73,41) interés de mora, SESENTA Y CINCO dólares con TREINTA Y UN centavos ($65.31) costos operativos, lo que da un total de ($ 4.445,07), más intereses legales, de mora, como todos los rubros contemplados en el Art. 166 del Código de Comercio, hasta su total cancelación de las órdenes incondicionales de pago, y, costas procesales, gastos judiciales y honorarios de la defensa técnica particular, como lo prescribe el Art. 285 inciso segundo del Código Orgánico General de Procesos.- Amparan su demanda en lo dispuesto en los Arts. 1453, 1454, 1461, 1486 Inc. 2do., 1561, 1567 N°l, todos los del Código Civil; Art. 194 del Código Orgánico Monetario Financiero; Art.8 Lit. g) del Código de Comercio, con el procedimiento contemplado en el Art. 289 del Código Orgánico General de Procesos.-
CUANTÍA: CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO DOLARES CON 07/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($4.445,07).-
TRÁMITE: ORDINARIO.-
JUEZ DE LA CAUSA: Dr. Pablo Mariano Ojeda Sotomayor, en calidad de Juez Titular de la Unidad Judicial Civil del Cantón Quevedo, dispone lo siguiente: La demanda que ha presentado el ciudadano Dr/Ab. Washington Dávila Pazmiño, y otros, en sus calidades de procuradores judiciales del Banco Pichincha CA., luego de ser revisada, cumple con los requisitos legales previstos en los artículos 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP), por lo que, se la admite a trámite legal y se la califica de clara y precisa mediante PROCEDIMIENTO ORDINARIO de conformidad con lo determinado en el artículo 289 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos.- Con el contenido de la presente demanda y el presente auto CÍTESE a la parte demandada esto es a: LEONARDO ENRIQUE VELIZ CARBO, titular de la cédula No. 0503419301, en la dirección que se describe de la demanda, para lo cual la señora secretaria remita las copias necesarias a la oficina de citaciones como este auto, la demanda y otros habilitantes. La parte actora consigne estas copias y realice las diligencias ordenadas por este juzgador.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 291 del Código Orgánico General de Procesos, se concede a la parte demandada el término de (treinta) días contados a partir de la citación para que dé contestación a la demanda en la forma establecida en el artículo 151 del mismo cuerpo normativo.- OTRO DECRETO.- Quevedo, lunes 10 de marzo del 2025, a las 15h06; VISTOS.- Por lo que se dispone que se cite por la prensa de conformidad a lo dispuesto en el Art. 56 numeral 1 del COGEP a la parte demanda.- La señora Actuaría del despacho proceda a realizar el extracto de citación por la prensa y entregue al interesado, a fin de que se cumpla con la citación ordenada.-
Lo que llevo a su conocimiento para los fines legales consiguientes, advirtiéndole de la obligación que tiene de señalar correo electrónico para que reciba sus notificaciones dentro del término de veinte días conteste la demanda. - Certifico. –

Quevedo, 15 de abril del 2025.-

AB. NANCY ARTEAGA BUSTAMANTE
SECRETARIA DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN QUEVEDO

OP-3592

issuu-downloader.com

Tormenta Interior: Navegando la Ansiedad

No es cobardía ni exageración; es nuestro sistema de alarma funcionando en exceso, sonando sirenas ante sombras inofensivas.



SALUD. ¿Has sentido alguna vez que tu corazón galopa como un caballo desbocado mientras tu mente se convierte en un tornado de "¿y si...?"? Es como si tu cuerpo estuviera en constante alerta roja, preparado para un peligro que nunca llega pero que parece acecharte en cada esquina. Así es la ansiedad: una tormenta interior que ruge cuando todo parece en calma.

Sus raíces son diversas: quizás heredaste esta tendencia de tus antepasados, como quien hereda el color de ojos; tal vez experiencias dolorosas han programado tu cerebro para anticipar peligros; o posiblemente los desequilibrios químicos cerebrales han sensibilizado tus circuitos de miedo. A veces, la vida moderna con su ritmo implacable es suficiente para activar esta respuesta.

La ansiedad habla en múltiples dialectos: las palpitaciones que martillean tu pecho; la respiración que se vuelve superficial como si el aire escaseara; los pensamientos catastróficos que se multiplican como ecos en una caverna; la tensión muscular que convierte tu cuerpo en una roca; el insomnio que te roba noches enteras; la irritabilidad que surge cuando vives en perpetuo estado de alerta; y esa sensación de desrealización, como si estuvieras observando tu vida a través de un cristal empañado.

Sus consecuencias se filtran silenciosamente: relaciones que se tensan porque tu mente está demasiado ocupada batallando fantasmas; oportunidades perdidas porque el miedo te encadena; salud física que se deteriora por el constante estado de emergencia; y esa cruel paradoja donde el miedo a la ansiedad genera más ansiedad, creando un círculo vicioso aparentemente sin salida.

Pero escucha esta verdad liberadora: la ansiedad puede ser domada. Los psicólogos y psiquiatras son como maestros zen que pueden enseñarte a reconocer la diferencia entre un tigre real y la sombra de un gato. Con terapias cognitivo-conductuales, técnicas de respiración y mindfulness, exposición gradual a lo temido, y en ocasiones, medicamentos que ayudan a estabilizar el sistema nervioso, es posible transformar esa tormenta en una brisa manejable.

No estás defectuoso. No estás solo. Y sí, existe un camino hacia la calma que ahora mismo parece imposible de alcanzar.

AUTORA:

PSI. CLIN. PAOLA MALDONADO CAÑIZARES

CORREO:

PMALDONADOC@UTEQ.EDU.EC

CELULAR:

0993239642

EXTRACTOS

UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE BABAHOYO
EXTRACTO DE CITACIÓN
SE LE HACE SABER A: LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL SEÑOR CARDENAS MARTINEZ CARLOS ALFREDO

JUICIO: 12201-2024-00648
MATERIA: FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
ACCIÓN: DECLARATORIA DE LA UNIÓN DE HECHO
ACTOR: SALCEDO GUTIERREZ NORMA JULISSA
DEMANDADOS: CARLOS ALEXANDER CÁRDENAS AGUIRRE, KHARLA JULISSA CÁRDENAS SALCEDO, HEREDEROS DESCONOCIDOS DE QUIENES EN VIDA SE LLAMÓ CARDENAS MARTINEZ CARLOS ALFREDO
JUEZ PONENTE: AB. ZORAIDA RONQUILLO SANTILLAN
SECRETARIA: AB. LUISA ROXANA MIRANDA LINO (E)
AUTO DE CALIFICACIÓN: VISTOS: Una vez que la accionante ha comparecido a rendir el juramento de la imposibilidad de dar con el domicilio de uno de los demandados conocidos, corresponde calificar la demanda presentada por la señora SALCEDO GUTIERREZ NORMA JULISSA, la misma que cumple con los requisitos legales previstos en los artículos 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos; por lo que se la admite a trámite ORDINARIO según prescribe el Art. 289 del cuerpo legal invocado. Se ordena la citación de la demandada CARDENAS SALCEDO KHARLA JULISSA, por ser menor de edad en la persona de su madre señora SALCEDO GUTIERREZ NORMA JULISSA, en el lugar indicado, a través del citador de esta unidad judicial; para lo cual se deberá adjuntar la demanda, escrito completando la demanda, los documentos adjuntados y este auto; y por cuanto la actora ha proporcionado las negativas de las instituciones con la finalidad de dar con el domicilio del demandado CARLOS ALEXANDER CARDENAS AGUIRRE, se dispone se oficie a la Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP., al Servicio de Rentas Internas al Consejo Nacional Electoral CNE., a la Empresa Pública Municipal de Saneamiento Ambiental de Babahoyo EMSABA EP, a la Corporación Nacional de Telecomunicaciones, CNT EP, al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS; para que remitan información dentro del término de 48H00 sobre el domicilio que haya registrado el demandado; la parte actora debe comparecer a retirar los oficios dentro del término de 24H00 y devolverlos con la diligencia cumplida; hecho que sea se dispondrá la citación como corresponda; y, a los desconocidos hijos y/o herederos del causante CARLOS ALFREDO CARDENAS MARTINEZ, conforme lo establece el Art. 58 del Código Orgánico General de Procesos, con un extracto de la demanda, del escrito completando la demanda, y este auto, mediante tres publicaciones en tres distintos días, en un periódico de mayor circulación de la localidad (CLARÍN O LA HORA) transcurridos los veinte días, desde la última publicación, comenzará el término de treinta días para contestar la demanda, en la forma establecida en el artículo 151 del Código Orgánico General de Procesos. La actuaria encargada del despacho de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3 del Reglamento de citaciones y elabore el extracto de citación correspondiente; en el término de 24h00, valide los documentos agregados a la demanda; conforme lo establece la LOGIDAC Art. 4 numeral 1 y a la LCE.; y siente la razón correspondiente y deberá indicar la vigencia del documento desde el día de su emisión. Téngase en cuenta la prueba anunciada por la accionante, la misma que será admitida y practicada en el momento procesal oportuno de ser el caso. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -
OBJETO DE LA DEMANDA: Yo NORMA JULISSA SALCEDO GUTIÉRREZ, en estado civil SOLTERA (tal como se evidencia en mi cédula de identidad y el señor CARLOS ALFREDO CÁRDENAS MARTÍNEZ de estado civil DIVORCIADO (cuya marginación se realizó el 07 de abril de 2011, de acuerdo con lo que se evidencia en el acta de inscripción del matrimonio con su respectiva marginación), nos unimos de manera estable y monogámica, el 8 de abril del año 2011. Debo indicar Señora Jueza que esta unión se dio posterior a la sentencia de divorcio, dictada por el Juzgado Quinto de lo Civil de Los Ríos, de fecha 17 de marzo del 2011 en donde se declaró disuelto el anterior matrimonio de Carlos Alfredo Cárdenas Martínez. Sentencia Ejecutoriada de fecha Babahoyo, 22 de marzo del 2011 y marginada el 07 de abril de 2011. Debido a ser un hombre y una mujer libres de vínculo matrimonial nos unimos y convivimos, como producto de esta unión procreamos 1 hija, hoy menor de edad, que responde a los nombres de KHARLA JULISSA CÁRDENAS SALCEDO. Nuestra unión de hecho se encontraba protegida por las disposiciones que el Código Civil establece en materia de uniones de hecho. Nuestro hogar y residencia lo tuvimos en la Ciudadela El Mamey exactamente en la calle segunda transversal y tercera longitudinal (detrás del CNE) desde el 08 de abril de 2011 hasta el mes de septiembre del año 2017, año en el que nuestro hogar y residencia pasó a ser en la Ciudadela Valle Verde, ubicada en el Km 2,5 vía a Chilintomo, hasta la actualidad. Durante nuestra convivencia marital adquirimos la vivienda ubicada en la precitada Ciudadela Valle Verde. Esta unión de hecho terminó por la muerte de mi conviviente CARLOS ALFREDO CÁRDENAS MARTÍNEZ, ocurrida el día 06 de mayo del 2024 en la parroquia Clemente Baquerizo del cantón Babahoyo, provincia de Los Ríos, conforme aparece de la partida de defunción que se anexó en la demanda.
FUNDAMENTOS DE DERECHOS: Mi petición se fundamenta en los Artículos 68, 69, 70 de la Constitución de la República del Ecuador y Artículos 222 al 232 del Código Civil.
PRUEBAS: DOCUMENTALES Certificado de Defunción de CARLOS ALFREDO CÁRDENAS MARTÍNEZ (PRUEBA QUE HA FALLECIDO). Certificado de nacimiento de KHARLA JULISSA CÁRDENAS SALCEDO (PRUEBA DE LA HIJA QUE PROCREAMOS). Copia de cédula de NORMA JULISSA SALCEDO GUTIÉRREZ (PRUEBA DE MI ESTADO CIVIL). Acta de inscripción de matrimonio, debidamente marginada del difunto señor CARLOS ALFREDO CÁRDENAS MARTÍNEZ.
TESTIMONIALES: SE ESCUCHARA A CELIA DEL ROCIO CORDOVA ALMEIDA SAIRA ARACELY SILVA CARDENAS
PETICIÓN. - Con los antecedentes expuestos pido se sirva DECLARAR LA EXISTENCIA DE LA UNIÓN DE HECHO POST MORTEM mantenida entre mi persona NORMA JULISSA SALCEDO GUTIÉRREZ y el extinto señor CARLOS ALFREDO CÁRDENAS MARTÍNEZ desde el año 2011 hasta el 06 de mayo del 2024. Sentencia que se dignara disponer su inscripción en el Registro Civil, identificación y cedulación, para los fines de ley.
Particular que pongo en conocimiento para los fines de ley.

Ab. Luisa Roxana Miranda Lino
SECRETARIA
UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE BABAHOYO.

issuu-downloader.com

La Hora

Triple crimen en el sector El Volante

Dos menores de edad fueron parte del saldo mortal de este triple crimen en el que los victimarios irrumpieron en el domicilio de las víctimas.

BABAHOYO. La madrugada del viernes se registró un triple crimen en el sector El Volante, circuito Mata de Cacao, donde tres personas, incluyendo dos menores de edad, fueron asesinadas a balazos por varios sujetos que ingresaron al domicilio donde se encontraban descansando las víctimas.

El hecho ocurrió alrededor de la 01:30, cuando los sicarios irrumpieron en la vivienda y sin mediar palabra, acribillaron a las tres víctimas. Los fallecidos eran familia y entre las víctimas esta padre, hijo y sobrino, los cuales fueron identificados como Luis Escudero Parra, de 35 años, Stiven Escudero López (15) ambos papá e hijo y la tercera víctima Robinson Pérez López (Sobrino).

Según las primeras investigaciones, las víctimas no presentan antecedentes penales, por lo que aún se desconocen los motivos detrás de este brutal asesinato. Los cuerpos fueron trasladados al Centro Forense de Babahoyo, tras la intervención de agentes de Criminalística y miembros de la Dinased, quienes realizaron las pericias correspondientes en el lugar del crimen. (KAT)



SUCESO. Tres personas fueron asesinadas por sicarios que irrumpieron en el hogar de las víctimas.

Operativo culmina con la detención de tres extorsionadores

PUEBLOVIEJO. En un exitoso operativo ejecutado por la Unidad Nacional de Investigación (UNASE), tres personas fueron detenidas en la parroquia San Juan de Puebloviejo, acusadas de extorsionar a un comerciante local. Los arrestados fueron identificados como Amelia G. P., de 21 años; Dillan A. P., de 20 años; y Joel C. J., de 27 años.

Según el informe oficial, los detenidos habían solicitado la suma de 8 mil dólares al comerciante, amenazando con atentar contra su vida y la de su familia si no cumplía con su demanda. El comerciante, temeroso por su seguridad, denunció la extorsión ante las autoridades, lo que permitió a los agentes de la UNASE llevar a cabo una investigación exhaustiva para dar con el paradero de los responsables.



Tras varios días de trabajo investigativo, los tres implicados fueron localizados y detenidos, y se ha confirmado que formaban parte de una red de extorsionadores que operaba en diversas zonas del país, extorsionando a varios ciudadanos en distintas ciudades.

Los detenidos fueron puestos a disposición de la justicia, y se esperan más operativos para continuar con la desarticulación de este tipo de redes delictivas. (KAT)

JARDINES DE QUEVEDO

En memoria de

Juan Chee Wah Fong

14 de Abril de 1936
27 de Abril de 2024

Se que ahora estas en un lugar maravilloso y que eres feliz; te damos las gracias por todo lo que nos enseñaste y nos diste lo mejor de ti. Aunque físicamente no estas ya con nosotros, siempre estarás en nuestra mente y en nuestro corazón.

Esposo y padre ejemplar, siempre dedicado a su familia. Agradecemos a Dios el haber bendecido al compartir nuestras vidas con él.

La esposa Primitiva Chan (+), sus hijos Carlos, Yolanda, Lorena, Ana y Juan; hijas políticas: Karina y Mariuxi; los nietos: Ingrid, Evelyn, Karla, Meylan, Menfay, Juan y Jian; bisnietos: Alan y Dylan; a un año desde que emprendiste el vuelo, te seguimos amando y recordando cada día de nuestra vida.

Quevedo, 27 de abril de 2025

+PAZ EN SU TUMBA+

issuu-downloader.com

La Hora

Menos quejas y más acción para levantar a Ecuador

Ecuador eligió un binomio presidencial, falta la proclamación de resultados definitivos por parte del ente electoral. ¿El rol de los votantes se acaba en las urnas? ¿Qué viene ahora?

El Consejo Nacional Electoral (CNE) proclamó los resultados numéricos de la segunda vuelta que favorecieron al binomio integrado por **Daniel Noboa** y **María José Pinto**.

Con la victoria de **Acción Democrática Nacional** (ADN), la responsabilidad para mejorar la situación general del país no solo queda en manos del Gobierno, la **sociedad civil** también debe tomar su rol, señalan algunas voces.



El presidente Daniel Noboa, junto al ministro de Obras Públicas, Roberto Luque, al prefecto de El Oro, Clemente Bravo, y ciudadanos. (Foto: Presidencia de Ecuador).

Daniel Noboa no puede confiarse

Aunque Noboa ganó las elecciones con el **55,63%** de votos, no todo ese porcentaje es un voto duro a su favor. Para **Michelle Novillo**, coordinadora del Área de Democracia del **Centro de Investigación Faro**, hay tres tipos de votos a considerar para comprender este resultado electoral.

"En una primera instancia puede ser un **voto anticorreísta**, es evidente. Otra parte es más bien un **voto de confianza**, posterior al año de gestión de Noboa, es esta narrativa de: no ha tenido suficiente tiempo para gestionar o solucionar los problemas del país, entonces hay un voto de confianza de que pueda hacerlo en los siguientes cuatro años. Otro voto, netamente de **esperanza**, de: es un líder que puede transformar la política del país y genuinamente puede tener un espacio importante después", resume.

Bajo ese contexto, Novillo dice que, si este Gobierno tiene la "**voluntad política**" de mejorar su gestión, debe acudir a la sociedad civil "para tener **cuadros**, que han trabajado siempre desde lo técnico y desde lo ciudadano".

"El Gobierno necesita ver la urgencia de **apoyarse** de los actores que hacemos sociedad civil, que son **academia**, ciudadanía en general, para que pueda **oxigenar** esto que le está pidiendo la misma ciudadanía", dice, al referirse a cambiar el país.

Las quejas no resuelven los problemas

Novillo recuerda que su organización promueve iniciativas para fomentar el **pensamiento crítico y propositivo** de la sociedad civil, en particular con jóvenes.

Destaca la necesidad de tener una "ciudadanía comprometida", que pase de las narrativas a las ideas: "Se vuelve súper importante que la ciudadanía sea efectiva, es decir, que **pasemos desde dar un voto** y desentendernos cuatro años de lo que pasa en el país".

Lolo Echeverría, analista político, hace una observación: "El **sistema de queja**, de queja permanente, no ayuda a resolver los problemas, a menos que el Gobierno **incumpla** las ofertas que hizo en la campaña o que no cumpla las responsabilidades y obligaciones que tiene. El presidente tiene el encargo y el ciudadano sí tiene que **vigilar** que se cumpla debidamente ese encargo que le ha hecho. Pero la queja permanente por la simple queja no resuelve los problemas".

Comenta que ahora lo importante es "la participación activa y propositiva". Señala que "una de las principales participaciones de los ciudadanos será en el **debate** respecto de la Asamblea Constituyente propuesta por el Gobierno", sobre si es conveniente realizarla "o si la prioridad es resolver los problemas fundamentales del país".

Indica que es necesaria la participación ciudadana para que se haga responsable. "Esa es la forma de evitar la simple queja. Si otros son los que hacen y otros son los que toman las decisiones del ciudadano, **simplemente se queja**. Pero si participa activamente y trabaja para que se tomen en cuenta sus planteamientos, hay una participación propositiva. La gobernabilidad tiene más sentido cuando el ciudadano está activado y participa. La política hoy en día tiene varios **defectos** que se corrigen con la participación del ciudadano", explica.

Además, dice que al ser una sociedad civil activa y consciente evitará la **manipulación** y tendrá voz propia sobre los hechos públicos.

Mecanismos de participación ciudadana

Echeverría refiere que hay varios mecanismos de participación ciudadana, que deberían **activarse** porque la organización social tiene un valor:

Estar **informado** de la gestión pública.

Organizarse desde el barrio, los condominios, hasta clubes, grupos, "todas las formas de organización de la sociedad".

Involucrarse a través de organizaciones permanentes de la sociedad, como pueden ser los sindicatos, gremios, la academia.

"La propuesta de un ciudadano individual **no tiene peso**, no tiene fuerza. Pero esa propuesta hecha en un grupo puede influir en los demás y constituirse en una **propuesta de consenso**, esa sí tiene peso y tiene valor. Ese es el valor de la organización social", apunta el analista.

Boris Cornejo es asesor de la **Fundación Esquel**, una organización de la sociedad civil. Hace una reflexión sobre los retos del Gobierno reelecto: "No podemos arriesgarnos frente a circunstancias tan complejas, desafíos tan difíciles, a improvisar. Hace falta construir equipos, gabinetes. Sería muy importante tanto desde la sociedad civil estar dispuestos a hacer esa **contribución cívica**, como desde el Gobierno invitar a los **mejores ecuatorianos** que tengan experiencia, honestidad para integrar ese equipo de Gobierno. El desafío es enorme y sin una buena gerencia no creo que vayamos muy lejos".

Puntualiza que hay organizaciones de la sociedad, como Esquel, que han estado trabajando permanentemente en **propuestas** en distintos ámbitos, como empleo y reactivación económica, **seguridad social, seguridad ciudadana**. "Esto supone abrir una capacidad de **diálogo** del Gobierno para generar consensos. Los ciudadanos proponen, hay que ir a un encuentro con la autoridad, para ver qué puede servir al país y tener una **agenda nacional**", añade al sugerir al Gobierno ampliar su capacidad de **escucha**.

Anota que la ciudadanía también debe ejercer su rol democrático: "Un gran apoyo que la sociedad civil pueda dar es mirar las cosas que hace el Gobierno para poder enmendar, para poder advertir lo que está yendo mal, lo que está yendo bien, dónde se pueden hacer **mejoras**. La sociedad tiene este rol de **veedor, de observador** y eso es democrático".

Destaca el valor de la participación ciudadana, pero no la promovida desde el Estado, como el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, "sino una participación más **genuina**, más legítima, sobre todo a nivel local", para "ser parte de la transformación", del país.

Así concluye que la responsabilidad para mejorar al Ecuador es cosa de todos: "Esta no es una tarea solo del Gobierno, no es que al Gobierno le va bien o le va mal. Le tiene que ir bien a la sociedad ecuatoriana, pero con un **mayor involucramiento**, meternos todos en los temas, no quedarnos de observadores, de críticos, sino meternos en el ejercicio diario de lo que se debe hacer en la política pública". **(KSQ)**

issuu-downloader.com



ACUERDOS. Asambleístas electos de ADN en una reunión en Guayaquil, el 23 de abril de 2025. (Foto redes sociales de Annabella Azín).

Asamblea: ADN apunta a lograr mayoría para designar autoridades

En la Asamblea, ADN acelera los diálogos para consolidar una mayoría de 77 voluntades. Tras las elecciones de febrero, el oficialismo llegó a 66 curules. El PSC, Construye, un segmento de Pachakutik e independientes, se podrían sumar para designar autoridades.

En 15 días se instalará la nueva **Asamblea Nacional** y las negociaciones para armar el nuevo tablero político lleva a los partidos y movimientos a acelerar los diálogos para captar los principales espacios en el Legislativo.

TCE debe resolver una apelación presentada por Priscila Schettini

La cercanía entre las fuerzas agrupadas en ADN, PSC, Construye, un sector de Pachakutik e independientes, disminuiría la posibilidad y una posible aspiración correísta de captar la Presidencia de la Asamblea para lo que, con el aumento de 137 a 151 asambleístas, se requieren un mínimo de 77 votos para respaldar una candidatura.

En las elecciones del 9 de febrero, el correísmo representado en la Revolución Ciudadana (RC) logró 67 escaños, pero el número disminuyó a 66 tras la renuncia de Mónica Salazar. Este número no les alcanza para ser mayoría, aunque sí para tener alguna representación, por ejemplo, en el CAL por ser la segunda fuerza política de minoría.

La RC se podría seguir debilitando en el camino si el Tribunal Contencioso Electoral (TCE) retira los derechos políticos a la asambleísta Priscila Schettini por una denuncia que presentó en su contra la Fiscal, Diana Salazar.

Con el inicio del nuevo periodo de sesiones, previsto para el 14 de mayo de 2025, se pondrá fin a 19 meses de una Asamblea de transición que devino de la muerte cruzada (disolución del Parlamento) decretada por el entonces **presidente Guillermo Lasso.**

Desde el 25 de **abril,** el **Consejo Nacional Electoral** (CNE) empezó a entregar a los legisladores electos en los comicios del 9 de febrero, las credenciales que les habilita para posesionarse en sus cargos.

En la primera sesión del pleno que deberá estar presidida por los tres legisladores más votados, tendrán que designar al presidente de la Asamblea; dos vicepresidentes e integrar el **Consejo de Administración de la Legislatura** (CAL).

Junto al oficialista **Acción Democrática Nacional** (ADN) que tiene 66 curules, el **Partido Social Cristiano** (PSC) que tiene 4 representantes, 1 delegado de **Construye**, una parte del sector de independientes que suman 4, y del movimiento **Pachakutik** (PK) que llegó con 9 legisladores, se perfilan como las agrupaciones que podrían generar **coincidencias** al momento de tomar decisiones para la designación autoridades.

Cooptar la **presidencia**, las dos **vicepresidencias**, tener mayoría en el CAL, una participación mayoritaria en las comisiones especializadas permanentes, y tener representantes en el **Comité de Ética**, no sería una tarea difícil para ADN.

En 24 de abril de 2025, en el espacio de **entrevistas** de **Ecuadoradio, Diana Jácome** (ADN), aseguró que están en el camino de consolidar una mayoría legislativa de 77 voluntades.

"Hay diálogos, se van a ir sumando más compañeros, estamos confiados de tener mayoría para la sesión inaugural del 14 de mayo y posteriormente para la designación de las principales autoridades; muchos confían en este movimiento", señaló.

Mencionó el perfil de **Annabella Azín,** madre del presidente **Daniel Noboa,** como la asambleísta que recibió el mayor apoyo del electorado.

Según dijo, Azín tiene todas las características para estar al frente de la Asamblea. "Ahora sí estaremos bien representados en la presidencia de la Asamblea; tenemos claro que, quien debería presidir la Asamblea es la doctora Azín; el apoyo será 100% para ella porque cumple con todas las credenciales para estar en ese espacio, eso lo tenemos clarísimo para lograr el objetivo", remarcó.

Jácome coincidió con su colega **Jorge Chamba**, quien señaló que sería histórico para el país que la madre de un jefe de Estado, siendo la titular de la Asamblea le coloque la banda presidencial a su hijo (Daniel Noboa). "Hacia eso apuntamos", reiteró Jácome.

PSC: Otto Vera dice que la aspiración es apoyar al gobierno

Otto Vera, asambleísta electo del PSC, indicó que la aspiración es apoyar al gobierno nacional para evitar la **incertidumbre,** el **caos,** las **pugnas**, y anticipó que tampoco habría problema en respaldar una propuesta del oficialismo que tenga que ver con la elección de autoridades. "Si queremos dar gobernabilidad, tenemos que dar muestras de aquello", afirmó.

Un sector de Pachakutik se pronunció en contra de la candidatura de Anabella Azín

Cecilia Baltazar, actual coordinadora de **Pachakutik**, afirmó que el movimiento no está de acuerdo que se postule el nombre de la madre del presidente de la República para presidir la Asamblea. Para Baltazar, esta posibilidad carece de ética. Anticipó que, de darse el caso, (un sector de) Pachakutik votará en **abstención. (SC)**

issuu-downloader.com

Bachillerato técnico dual iniciará desde septiembre de 2025

El bachillerato técnico dual permite a los bachilleres conseguir una tecnología e insertarse de manera más rápida al mundo laboral. Se incorporará desde septiembre de 2025, en todas las unidades educativas de la Sierra-Amazonía, que cuenten con bachillerato técnico.

> Hemos trabajado permanentemente con la mirada en políticas públicas de largo alcance"
>
> **ALEGRÍA CRESPO**
> MINISTRA DE EDUCACIÓN.

> En otros Gobiernos no se le dio la importancia al Bachillerato Técnico"
>
> **ALEGRÍA CRESPO**
> MINISTRA DE EDUCACIÓN.

Alegría Crespo cumplió un año como ministra de Educación, en conversación con LA HORA, indica cómo se construye una política pública de largo alcance, el rol de la empresa privada y las acciones frente a los casos de abusos sexuales en el sistema educativo.


En el sistema educativo hay más de 4 millones de estudiantes.

Bachillerato Técnico y Técnico Dual

El Ministerio de Educación está reforzando los bachilleratos **técnico productivo** y técnico dual. "Estos bachilleratos son una fórmula fantástica, frente a un mundo que necesita preparar a nuestros bachilleres para insertarse exitosamente en el mundo laboral", dice Crespo.

Este modelo da un aprendizaje experiencial por lo que "no se espera tener un bachiller que se **gradúe** y ahí comience a prepararse para el mundo laboral, sino que se aprovechan los tres últimos años, para que se vayan preparando en distintas especializaciones", agrega la Ministra.

Los datos de esta cartera de Estado muestran que hay **275.903 estudiantes** en Bachillerato Técnico, de ellos, 4.966 estudiantes son de bachillerato técnico productivo, especializados en áreas comunes: **emprendimiento Agrícola, Electrónica, Lácteos, Seguridad, Soldadura, Ventas y Cocina**.

Los bachilleres reciben una certificación de cualificaciones profesionales visible en SENESCYT.

Mientras que el Bachillerato Técnico Dual Escolar se implementará desde el próximo **ciclo Sierra-Amazonía (septiembre 2025).**

El Bachillerato Técnico Dual abarca al sector empresarial. "Esto facilita que un chico que está haciendo sus prácticas en una empresa pueda sentirse seguro de sus conocimientos", agrega la Ministra.

En este bachillerato se aprende dentro de la institución educativa, pero hay materias se aprenden dentro de una empresa. "Los chicos van reportando sus aprendizajes porque deben hacer proyectos y ensayos que informan cómo les está yendo en la empresa", agrega Crespo.

Crédito con el banco mundial y rol de la empresa privada

La inversión en infraestructura es uno de los ejes de trabajo del Ministerio de Educación. Las cifras muestran que de las 12.488 instituciones educativas: el 83% (10,361 IE) cuentan con condiciones aprobadas para el desarrollo educativo, mientras que el 17% (2,127 IE) requiere **intervenciones especializadas.**

En el 2024 se invirtieron $89 millones para la infraestructura educativa en todo el país.

Crespo señala que, actualmente, cuentan con la firma del crédito con el Banco Mundial para el financiamiento de $100 millones, destinados a mejorar más de **600 infraestructuras escolares.**

Con estos fondos se impulsará **construcciones, reestructuraciones y adecuaciones de la infraestructura educativa**, así como programas de red de ambientes de lectura en la ruralidad, prevención y abordaje de **riesgos psicosociales en el entorno educativo, y transformaciones en la etapa inicial escolar**.

Otra de las estrategias es un acuerdo de deducibilidad para la empresa privada, es decir, un incentivo tributario para que estas empresas puedan invertir en infraestructura escolar, alimentación escolar o becas.

"Con el nuevo panorama que tenemos es mucha más confianza de la empresa privada", agrega Crespo. **(AVV)**

ESPERE
DE LUNES A VIERNES



COMUNÍCATE
0995748625



NUESTRA EDICIÓN IMPRESA Y DIGITAL

issuu-downloader.com

El crimen organizado conquista el mundo digital

Mafias como la 'Ndrangheta italiana usan criptomonedas, redes sociales y puertos estratégicos en América Latina —como Ecuador— para expandir sus operaciones. Expertos advierten que la cooperación internacional es urgente ante un crimen cada vez más tecnológico.



HECHO. La dark web con un océano donde se comercia todo tipo de ilícitos.

El **crimen organizado** ha encontrado en la **era digital** un terreno fértil para expandirse, y **Ecuador** ya figura en el mapa como uno de sus principales puntos estratégicos. Así lo advirtió el **procurador de Nápoles, Nicola Gratteri**, durante la 12ª Semana Internacional de la **Magna Grecia en Brasil**, donde encendió las alarmas sobre cómo las **mafias italianas**, como la temida **'Ndrangheta**, ahora utilizan la tecnología para operar en **América Latina**.

Gratteri comparó Internet con un lago y la dark web con un océano donde se comercia todo tipo de ilícitos, desde **armas de guerra** —que pueden adquirirse por 30.000 euros (unos $32.000)— hasta **cocaína**.

"Antes, las mafias venían a América del Sur para tratar la compra de 2 toneladas de cocaína. Hoy, todo esto cambió. Antes el puerto de Santos, el mayor de América del Sur era el preferido de la 'Ndrangheta. Hoy, es el puerto de **Ecuador**", dijo el procurador.

La transformación del crimen no se limita al tráfico de drogas. **Según Victor César dos Santos, secretario de Seguridad Pública de Río de Janeiro**, solo en 2024, el crimen organizado movió en Brasil R$ 348,1 mil millones (más de $66, 5 mil millones de dólares). Negocios como el **tráfico de combustible en São Paulo** y la manipulación de internet en Río son apenas ejemplos del nuevo espectro de actividades ilícitas.

Michelle Carbone, directora de la agencia antimafia italiana (DIA), enfatizó que las mafias explotan todo: guerras, globalización y sistemas financieros digitales. Además, la falta de coordinación internacional permite que las criptoactividades, como el uso de Bitcoin para lavado de dinero —ya practicado por **caarteles mexicanos y bandas como la Mara Salvatrucha**—, crezcan sin freno.

Antonio Nicaso, especialista en mafias y cibercrimen, advirtió que grupos como la 'Ndrangheta y el PCC brasileño ya dominan criptomonedas y redes de minería como Helium. "El crimen ahora recluta hackers y expertos en inversiones fraudulentas", señaló, citando el ataque al puerto de Amberes, Bélgica, como ejemplo del alcance de estas organizaciones.

En este contexto, el **diputado italiano Francesco Romano** advirtió que Europa, donde los sistemas públicos están solo 56% integrados, está rezagada frente a Brasil, que ya alcanza un 90% de integración. Romano reveló que en Italia se registran más de 100 ciberataques diarios solo en la **administración pública**.

Finalmente, los expertos coincidieron en que es urgente fortalecer la cooperación internacional y regular a las plataformas digitales utilizadas por las mafias. "El crimen ya no es solo violencia física; es **sofisticación digital y financiera**", concluyó Gratteri.

BANCO CAPITAL
UN BANCO PARA TODOS

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca de conformidad con el Estatuto a los señores accionistas de Banco Capital S.A. a la Junta General Extraordinaria para el miércoles 7 de mayo de 2025 a las 10h00 en la Av. Amazonas N34-289 y Atahualpa de la ciudad de Quito, para resolver los siguientes puntos:

1) Nombramiento de miembro del Directorio

Quito, 25 de marzo de 2025

Ing. Diego Bastidas Ruales
Gerente General

EL BANCO
MÁS
EFICIENTE



issuu-downloader.com

Elon Musk prepara magabase de datos para acelerar deportaciones masivas

El Departamento de Eficiencia Gubernamental (DOGE), impulsado por Elon Musk, está creando una gigantesca base de datos con información sensible para identificar y deportar inmigrantes más rápido. Demócratas y expertos legales denuncian riesgos sin precedentes para la privacidad de millones de personas.

En Estados Unidos, una polémica **iniciativa tecnológica** liderada por **el Departamento de Eficiencia Gubernamental (DOGE, por sus siglas en inglés)**, impulsado por **Elon Musk**, está generando preocupación entre migrantes y defensores de derechos civiles. Según reveló CNN, este grupo está construyendo una **base de datos maestra** que combinará información sensible de agencias como **el Servicio de Impuestos Internos (IRS), la Administración del Seguro Social y el Departamento de Salud**, para acelerar la identificación y **deportación de inmigrantes.**



REALIDAD. Más deportaciones masivas son una meta de la administración de Donald Trump

La empresa **Palantir Technologies**, famosa por sus contratos con el Gobierno y cofundada por **Peter Thiel**, aliado de Musk y **donante de Donald Trump**, es la encargada de desarrollar este gigantesco sistema de recopilación y análisis de datos.

La base de datos permitirá a los **agentes migratorios** crear listas de deportación más rápido, eliminando **procesos burocráticos** y errores que hasta ahora dificultaban las detenciones.

El proyecto ha encendido alarmas no solo por la magnitud de la información que manejará, sino porque podría vulnerar derechos de **ciudadanos y residentes legales** en EE.UU. Expertos advierten que combinar datos sin verificación adecuada aumenta el riesgo de errores graves que afectarían a **personas inocentes**.

Desde el Congreso, **legisladores demócratas** han cuestionado la legalidad del plan y acusado al DOGE de actuar "rápida, desordenada e ilegalmente". De hecho, sindicatos y organizaciones civiles han presentado demandas para frenar la iniciativa, alegando violaciones a la **Ley de Privacidad estadounidense**.

La controversia se intensifica al saberse que el DOGE habría intentado, sin suficiente autorización, acceder a bases de datos protegidas como las del IRS y del Seguro Social, e incluso habrían creado computadoras especializadas capaces de navegar simultáneamente redes de diferentes agencias para combinar la información.

Aunque la administración Trump sostiene que el proyecto busca **mejorar la eficiencia y detectar fraudes**, exfuncionarios del Gobierno y especialistas en inmigración coinciden en que el verdadero objetivo es acelerar deportaciones en masa.

Según documentos judiciales, empleados del DOGE han utilizado "mochilas" cargadas de laptops con acceso simultáneo a múltiples redes de agencias para fusionar bases de datos que, hasta ahora, se mantenían separadas para proteger la privacidad de los ciudadanos. El **congresista demócrata Gerry Connolly** advirtió que esto crea "un riesgo de seguridad sin precedentes".

Aunque Trump afirmó en una entrevista con TIME que la base de datos busca "detectar fraudes y reducir costos", múltiples jueces han intervenido. Una **magistrada federal en Maryland** dictaminó que los intentos del DOGE violan la Ley de Privacidad.

Aún no hay una fecha clara sobre cuándo estaría operativa la nueva base de datos, pero varias cortes federales ya han impuesto restricciones temporales mientras se resuelven los juicios abiertos.

Para millones de migrantes —incluidos muchos ecuatorianos— que viven y trabajan en Estados Unidos, este nuevo sistema podría significar un endurecimiento sin precedentes en las políticas de deportación.

P

EL BANCO
MÁS
SOLVENTE

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE MUZECACAO S.A.

Se convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía MUZECACAO S.A. que se llevará a cabo el día 15 de mayo de 2.025 a las 09h00 de forma telemática.

Detalles de la reunión telemática:

- **Plataforma de videoconferencia:** ZOOM
- **Enlace de acceso:** https://us06web.zoom.us/j/86396734789?pwd=RnCu8z7N2kMPxbQ03AUalyXo7DckJs.1
- **Meeting ID:** 863 9673 4789
- **Passcode:**082056

ORDEN DEL DÍA

1. Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General de la compañía sobre la gestión y situación económica y financiera de la compañía.
2. Conocimiento y Aprobación del balance general, el estado de perdidas y ganancias y la propuesta de distribución de beneficios de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2024.
3. Conocimiento y aprobación de los estados financieros del ejercicio económico 2024.
4. Aprobación del informe del Comisario.

Requisitos para participar de la reunión:

- Los accionistas deberán conectarse a la plataforma de videoconferencia con al menos 15 minutos de antelación a la hora programada.
- Deberán identificarse adecuadamente y proporcionar su número de acciones.
- Estar inscritos en el libro de Acciones y Accionistas de la compañía.
- Presentar su cédula de identidad y el certificado de acciones.

Documentación:

La documentación relacionada con el orden del día estará disponible en el Data Room del Drive de Muzecacao S.A., o pueden solicitarla al correo electrónico de la compañía: hello@muzecacao.com

Representación:

En caso que uno de los accionistas desee encargar a otra persona que lo represente a en la mencionada Junta General Extraordinaria, puede enviar la carta poder al siguiente correo electrónico hello@muzecacao S.A.

Gabriela Pozo Donoso
Gerente General
MUZECACAO S.A.

001-003-5559

issuu-downloader.com



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

BALANCE CONSOLIDADO Y CONDENSADO DE PUBLICACIÓN (En USD DÓLARES)

ENTIDAD: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "ATUNTAQUI" LTDA. CÓDIGO OFICINA: 1124
OFICINA EN: ATUNTAQUI AÑO: 2024 MES: 12 DÍA: 31

CODIGO	DESCRIPCION	TOTAL
11	**FONDOS DISPONIBLES**	**88,697,023.79**
1101	Caja	3,231,099.30
1102	Depósitos para encaje	13,835,315.06
1103	Bancos y otras instituciones financieras	71,630,609.43
1104	Efectos de cobro inmediato	0.00
12	**OPERACIONES INTERBANCARIAS**	**0.00**
13	**INVERSIONES**	**39,981,607.53**
1301	A valor razonable con cambios en el estado de resultados de entidades del sector privado y sector financiero popular y solidario	0.00
1302	A valor razonable con cambios en el estado de resultados del Estado o de entidades del sector público	0.00
1303	Disponibles para la venta de entidades del sector privado y sector financiero popular y solidario	39,981,607.53
1304	Disponibles para la venta del Estado o de entidades del sector público	0.00
1305	Mantenidas hasta el vencimiento de entidades del sector privado y sector financiero popular y solidario	0.00
1306	Mantenidas hasta su vencimiento del Estado o de entidades del sector público	0.00
1307	De disponibilidad restringida	0.00
1399	(Provisión para inversiones)	0.00
14	**CARTERA DE CREDITOS**	**337,981,671.88**
1401	Cartera de créditos productivo por vencer	2,177,554.69
140105,10,15	De 1 a 180 días	184,964.53
140120	De 181 a 360 días	202,211.48
140125	De más de 360 días	1,790,378.68
1402	Cartera de créditos de consumo por vencer	167,146,936.27
140205,10,15	De 1 a 180 días	23,179,713.99
140220	De 181 a 360 días	22,743,111.83
140225	De más de 360 días	121,224,110.45
1403	Cartera de crédito inmobiliario por vencer	68,241,382.01
140305,10,15	De 1 a 180 días	3,414,989.65
140320	De 181 a 360 días	3,506,492.73
140325	De más de 360 días	61,319,899.63
1404	Cartera de créditos microcrédito por vencer	97,410,185.02
140405,10,15	De 1 a 180 días	12,974,044.14
140420	De 181 a 360 días	12,909,754.44
140425	De más de 360 días	71,526,386.44
1408	Cartera de crédito de vivienda de interés público por vencer	276,463.26
1409	Cartera de créditos productivo refinanciada por vencer	0.00
1410	Cartera de créditos de consumo refinanciada por vencer	156,569.14
1411	Cartera de crédito inmobiliario refinanciada por vencer	88,379.77
1412	Cartera de créditos para la microempresa refinanciada por vencer	97,458.83
1416	Cartera de crédito de vivienda de interés público refinanciada por vencer	0.00
1417	Cartera de créditos productivo reestructurada por vencer	0.00
1418	Cartera de créditos de consumo reestructurada por vencer	609,474.06
1419	Cartera de crédito inmobiliario reestructurada por vencer	0.00
1420	Cartera de créditos para la microempresa reestructurada por vencer	742,063.78
1424	Cartera de crédito de vivienda de interés público reestructurada por vencer	0.00
1425	Cartera de créditos productivo que no devenga intereses	0.00
1426	Cartera de créditos de consumo que no devenga intereses	4,900,565.05
1427	Cartera de crédito inmobiliario que no devenga intereses	703,621.31
1428	Cartera de créditos para la microempresa que no devenga intereses	5,529,398.43
1432	Cartera de crédito de vivienda de interés público que no devenga intereses	0.00
1433	Cartera de créditos productivo refinanciada que no devenga intereses	0.00
1434	Cartera de créditos de consumo refinanciada que no devenga intereses	62,920.98
1435	Cartera de crédito inmobiliario refinanciada que no devenga intereses	39,339.15
1436	Cartera de créditos para la microempresa refinanciada que no devenga intereses	157,166.92
1440	Cartera de crédito de vivienda de interés público refinanciada que no devenga intereses	0.00
1441	Cartera de créditos productivo reestructurada que no devenga intereses	0.00
1442	Cartera de créditos de consumo reestructurada que no devenga intereses	38,398.06
1443	Cartera de crédito inmobiliario reestructurada que no devenga intereses	0.00
1444	Cartera de créditos para la microempresa reestructurada que no devenga intereses	93,455.48
1448	Cartera de crédito de vivienda de interés público reestructurada que no devenga intereses	0.00
1449	Cartera de créditos productivo vencida	0.00
1450	Cartera de créditos de consumo vencida	3,787,337.80
1451	Cartera de crédito inmobiliario vencida	985,724.60
1452	Cartera de créditos para la microempresa vencida	5,358,057.51
1456	Cartera de crédito de vivienda de interés público vencida	0.00
1457	Cartera de créditos productivo refinanciada vencida	0.00
1458	Cartera de créditos de consumo refinanciada vencida	35,024.12
1459	Cartera de crédito inmobiliario refinanciada vencida	150,560.29
1460	Cartera de créditos para la microempresa refinanciada vencida	64,275.14
1464	Cartera de crédito de vivienda de interés público refinanciada vencida	0.00
1465	Cartera de créditos productivo reestructurada vencida	0.00
1466	Cartera de créditos de consumo reestructurada vencida	676.65
1467	Cartera de crédito inmobiliario reestructurada vencida	0.00
1468	Cartera de créditos para la microempresa reestructurada vencida	1,412.45
1472	Cartera de crédito de vivienda de interés público reestructurada vencida	0.00
1473	Cartera de crédito educativo por vencer	0.00
1475	Cartera de crédito educativo refinanciada por vencer	0.00
1477	Cartera de crédito educativo reestructurada por vencer	0.00
1479	Cartera de crédito educativo que no devenga intereses	0.00
1481	Cartera de crédito educativo refinanciada que no devenga intereses	0.00
1483	Cartera de crédito educativo reestructurada que no devenga intereses	0.00
1485	Cartera de crédito educativo vencida	0.00
1487	Cartera de crédito educativo refinanciada vencida	0.00
1489	Cartera de crédito educativo reestructurada vencida	0.00
1499	(Provisiones para créditos incobrables)	-20,872,728.89
15	**DEUDORES POR ACEPTACIONES**	**0.00**
16	**CUENTAS POR COBRAR**	**18,814,295.31**
17	**BIENES REALIZABLES, ADJUDICADOS POR PAGO, DE ARRENDAMIENTO MERCANTIL Y NO UTILIZADOS POR LA INSTITUCIÓN**	**168,568.20**
18	**PROPIEDADES Y EQUIPO**	**11,218,665.60**
19	**OTROS ACTIVOS**	**22,036,475.53**
1901	Inversiones en acciones y participaciones	**763,509.25**
1902..1990	Otras cuentas de "otros activos"	21,487,551.77
1999	(Provisión para otros activos irrecuperables)	-214,585.49
1	**TOTAL DEL ACTIVO**	**518,898,307.84**
4	**GASTOS**	**0.00**
	TOTAL GENERAL DEL ACTIVO Y GASTOS	**518,898,307.84**

CODIGO	DESCRIPCION	TOTAL
21	**OBLIGACIONES CON EL PUBLICO**	**410,123,926.37**
2101	Depósitos a la vista	110,378,052.24
2102	Operaciones de reporto	0.00
2103	Depósitos a plazo	291,186,649.48
210305	De 1 a 30 días	46,432,449.40
210310	De 31 a 90 días	81,567,631.89
210315	De 91 a 180 días	81,846,195.21
210320	De 181 a 360 días	69,163,427.17
210325	De más de 361 días	12,176,945.81
210330	Depósitos por confirmar	0.00
2104	Depósitos de garantía	0.00
2105	Depòsitos restringidos	8,559,224.65
22	**OPERACIONES INTERFINANCIERAS**	**0.00**
23	**OBLIGACIONES INMEDIATAS**	**0.00**
24	**ACEPTACIONES EN CIRCULACION**	**0.00**
25	**CUENTAS POR PAGAR**	**8,951,977.73**
26	**OBLIGACIONES FINANCIERAS**	**42,960,850.14**
27	**VALORES EN CIRCULACION**	**965,000.00**
29	**OTROS PASIVOS**	**26,327.84**
2	**TOTAL DEL PASIVO**	**463,028,082.08**
31	**CAPITAL SOCIAL**	**9,108,501.19**
3103	Aportes de socios	9,108,501.19
33	RESERVAS	46,282,158.89
3301	Fondo Irrepartible de Reserva Legal	45,321,012.22
3302	Generales	0.00
3303	Especiales	0.00
3305	Revalorización del patrimonio	961,146.67
34	**OTROS APORTES PATRIMONIALES**	**0.00**
35	**SUPERAVIT POR VALUACIONES**	**465,194.54**
36	**RESULTADOS**	**14,371.14**
3601	Utilidades o excedentes acumuladas	0.00
3602	(Pérdidas acumuladas)	0.00
3603	Utilidad o excedente del ejercicio	14,371.14
3604	(Pérdida del ejercicio)	0.00
37	**(DESVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO)**	**0.00**
3	**TOTAL DEL PATRIMONIO**	**55,870,225.76**
5	**INGRESOS**	**0.00**
	TOTAL GENERAL DE PASIVO, PATRIMONIO E INGRESOS	**518,898,307.84**

64	**ACREEDORAS**	**0.00**
6401	Avales	0.00
6402	Fianzas y garantías	0.00
6403	Cartas de crédito	0.00
6404	Créditos aprobados no desembolsados	0.00
6405	Compromisos futuros	0.00
6406	Títulos y documentos emimitos por mercaderías recibidas	0.00
6407	Compras a futuro en moneda nacional	0.00
6408	Ventas a futuro en moneda extranjera	0.00
6409	Obligaciones en opciones	0.00
6410	Obligaciones por operaciones swap	0.00
6411	Otras operaciones a futuro	0.00
6490	Otras cuentas contingentes acreedoras	0.00
6	**TOTAL CUENTAS CONTINGENTES**	**0.00**

	ANEXO CUENTAS DE ORDEN	
71	**DEUDORAS**	**486,559,666.09**
7101	Valores y bienes propios en poder de terceros	16,668,466.31
7102	Activos propios en poder de terceros entregados en garantía	59,293,067.00
7103	Activos castigados	15,427,964.57
7104	Líneas de crédito no utilizadas	14,398,719.23
7105	Operaciones activas con empresas vinculadas	4,364,096.01
7107	Cartera de créditos y otros activos en demanda judicial	7,240,274.00
7108	Cartera comprada a instituciones con resolución de liquidación	0.00
7109	Intereses, comisiones e ingresos en suspenso	18,843,117.17
7117	Cartera entregada para procesos de titularización	8,972,694.71
7190	Otras cuentas de orden deudoras	341,351,267.09
74	**ACREEDORAS**	**1,150,170,013.16**
7401	Valores y bienes recibidos de terceros	878,889,512.63
7402	Operaciones pasivas con empresas vinculadas	1,319,567.47
7403	Operaciones Pasivas con empresas subsidiarias y afiliadas	0.00
7404	Depósitos y otras captaciones no cubiertas por la COSEDE	239,369,371.58
7406	Deficiencia de provisiones	2,902,263.98
7407	Depósitos de entidades del sector público	4,537,848.36
7411	Pasivos adquiridos	0.00
7412	Orden de prelación	0.00
7414	Provisiones constituidas	1,946,519.87
7415	Depósitos o captaciones constituidos como garantía de préstamos	21,204,929.27
7416	Intereses pagados por depósitos o captaciones constituidos como garantía de préstamos	0.00
7490	Otras cuentas de orden acreedoras	0.00

RELACION ENTRE EL PATRIMONIO TECNICO TOTAL Y LOS ACTIVOS Y CONTINGENTES PONDERADOS POR RIESGO EN U.S. DOLARES

CONFORMACION DEL PATRIMONIO TECNICO TOTAL
PATRIMONIO TECNICO PRIMARIO

A	TOTAL PATRIMONIO TECNICO PRIMARIO	**54,408,053.61**
B	TOTAL PATRIMONIO TECNICO SECUNDARIO	**803,258.05**
C	(A + B) PATRIMONIO TECNICO CONSTITUIDO	**55,211,311.66**
	ACTIVOS Y CONTINGENTES PONDERADOS POR RIESGO	
	Activos ponderados con 0.00	**0.00**
	Activos ponderados con 0.20	**0.00**
	Activos ponderados con 0.50	**54,249,726.41**
	Activos ponderados con 1.00	**304,052,148.38**
	D TOTAL ACTIVOS Y CONTINGENTES PONDERADOS POR RIESGO	**358,301,874.79**
	POSICION, REQUERIMIENTO Y RELACION DE PATRIMONIO TECNICO	
E=Dx9%	PATRIMONIO TECNICO REQUERIDO	**32,247,168.73**
F= C-E	EXCEDENTE O DEFICIENCIA DE PATRIMONIO TECNICO REQUERIDO	**22,964,142.93**
G	ACTIVOS TOTALES Y CONTINGENTES X 4 %	**20,755,932.31**
H= F/E	**POSICION / P.T. REQUERIDO**	**71.21%**
I = PTC/TAC	**PTC / ACT. Y CONTING.POND. X RIESGO**	**15.41%**
J= PTC/TA	**PTC / ACTIVOS Y CONTINGENTES TOTALES**	**10.64%**
K=AF/PTC	**ACTIVOS FIJOS / PATRIMON. TECNICO CONSTITUIDO**	**20.32%**
L=PTP/TAC	**PATRIM TECN PRIMARIO / ACT Y CONTING. POND. X RIESGO (MIN 6%)**	**15.18%**

ING. JENNY MALDONADO L. MSC. MBA
GERENTE GENERAL

ING CPA. LIGIA VILLEGAS L. MBA
CONTADORA GENERAL

ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CONSOLIDADO Y CONDENSADO DE PUBLICACIÓN (En USD dólares)

ENTIDAD: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "ATUNTAQUI" LTDA. CÓDIGO OFICINA: 1124
OFICINA EN: ATUNTAQUI AÑO: 2024 MES: 12 DÍA: 31

CODIGO	DESCRIPCION	PARCIAL	TOTAL
	INGRESOS FINANCIEROS		**54,356,793.79**
51	INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS	52,810,885.46	
52	COMISIONES GANADAS	7,887.76	
53	UTILIDADES FINANCIERAS	793,254.61	
54	INGRESOS POR SERVICIOS	744,765.96	
	EGRESOS FINANCIEROS		**31,404,625.32**
41	INTERESES CAUSADOS	30,930,495.16	
42	COMISIONES CAUSADAS	48,226.00	
43	PÉRDIDAS FINANCIERAS	425,904.16	
	MARGEN BRUTO FINANCIERO		**22,952,168.47**
	OTROS INGRESOS Y GASTOS OPERACIONALES		**-14,812,989.35**
	INGRESOS OPERACIONALES		**45,965.43**
55	OTROS INGRESOS OPERACIONALES	45,965.43	
	EGRESOS OPERACIONALES		**14,858,954.78**
45 - 4505 - 4506	Gastos de operación	14,858,954.78	
46	Otras pérdidas operacionales	0.00	
	MARGEN OPERACIONAL ANTES PROVISIONES		**8,139,179.12**
	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES		**11,318,884.19**
44	Provisiones	10,659,245.01	
4505	Depreciaciones	448,999.53	
4506	Amortizaciones	210,639.65	
	MARGEN OPERCIONAL NETO		**-3,179,705.07**
	INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES		**3,440,683.32**
56	Otros ingresos	3,830,301.96	
47 + 4890	Otros gastos y pérdidas	389,618.64	
	UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES		**260,978.25**
4810	Participación trabajadores		39,146.74
	BASE IMPONIBLE IMPUESTO A LA RENTA		**221,831.51**
4815	Impuesto a la renta		207,460.37
	RESULTADOS DESPUES DE IMPUESTOS Y TRABAJADORES		**14,371.14**

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "ATUNTAQUI " LTDA.
INDICADORES FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE 2024

INDICADORES FINANCIEROS	"ATUNTAQUI" dic-24	SISTEMA SEGMENTO 1 dic-24
SUFICIENCIA PATRIMONIAL		
COBERTURA PATRIMONIAL	160.38%	197.89%
SOLVENCIA PATRIMONIAL	15.41%	17.10%
MOROSIDAD		
MOROSIDAD DE CREDITO DE CONSUMO	4.99%	6.60%
MOROSIDAD DE LA CARTERA DE CREDITO INMOBILIARIO	2.68%	4.57%
MOROSIDAD DE LA CARTERA DE MICROCREDITO	10.24%	10.79%
MOROSIDAD DE LA CARTERA CREDITO PRODUCTIVO	0.00%	13.12%
MOROSIDAD DE LA CARTERA TOTAL	6.10%	8.04%
COBERTURA DE CARTERA		
COBERTURA DE LA CARTERA DE CREDITOS DE CONSUMO	103.33%	108.26%
COBERTURA DE LA CARTERA DE CREDITO INMOBILIARIO	84.72%	67.69%
COBERTURA DE LA CARTERA DE MICROCREDITO	90.57%	102.29%
COBERTURA DE LA CARTERA PROBLEMÁTICA	95.27%	103.01%
ESTRUCTURA Y CALIDAD DE ACTIVOS		
ACTIVOS PRODUCTIVOS/PASIVOS CON COSTO	102.85%	105.40%
EFICIENCIA MICROECONÓMICA		
GRADO DE ABSORCION = Gastos operacionales/ Margen Financiero	126.24%	105.11%
Gastos de personal / Activo total promedio	1.34%	1.55%
Gastos Operativos / Activo total promedio	3.02%	3.78%
RENTABILIDAD		
RENDIMIENTO OPERATIVO SOBRE ACTIVO - ROA:	0.00%	0.29%
RENDIMIENTO SOBRE PATRIMONIO - ROE:	0.03%	2.43%
LIQUIDEZ		
FONDOS DISPONIBLES/TOTAL DEPOSITOS A CORTO PLAZO	37.21%	36.25%

CONSULTORA
AUDITORES - CONSULTORES

Member of
RED INTERNACIONAL DE FIRMAS DE AUDITORIA Y

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea General de Representantes de Socios y Consejo de Administración de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ATUNTAQUI LIMITADA.

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ATUNTAQUI LIMITADA, que comprende el balance general al 31 de diciembre de 2024, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y las notas a los estados financieros que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ATUNTAQUI LIMITADA, al 31 de diciembre de 2024, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con regulaciones establecidas por la Junta de Política y Regulación Financiera y Junta de Política y Regulación Monetaria y aplicación de normas contables establecidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la Cooperativa en relación con los estados financieros

La Administración de la Cooperativa es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las regulaciones, normas y prácticas contables establecidas por la Junta de Política y Regulación Financiera, Junta de Política y Regulación Monetaria y Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las NIAs siempre detectará una representación errónea material cuando exista.

CONSULTORA JIMÉNEZ ESPINOSA CÍA. LTDA. SEPS-INSEPS-CA-2023-0056

CESAR HUMBERTO JIMENEZ ZAPATA

DR. CÉSAR JIMÉNEZ Z.
GERENTE GENERAL
REGISTRO C.P.A NO. 23156

Quito, marzo 10 de 2025

Dirección: Francisco Pizarro N26-14 y Santa María Edificio Salgado, sexto piso / PBX: (593) 254 9820 / 2529-123 / 2235-800
Celular: (593-9) 69096643 / (593-9) 98780396 / Website: www.consultorajimenez.com

issuu-downloader.com

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA
INTENDENCIA NACIONAL DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO



BALANCE CONSOLIDADO Y CONDENSADO DE PUBLICACIÓN (En USD DÓLARES)

ENTIDAD: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "9 DE OCTUBRE LTDA." **CODIGO OFICINA:** 2753
OFICINA EN: SALCEDO **AÑO:** 2024 **MES:** 12 **DIA:** 31

CODIGO	DESCRIPCION	TOTAL
11	FONDOS DISPONIBLES	**12,845,005.44**
1101	Caja	971,625.12
1102	Depósitos para encaje	3,280,850.00
1103	Bancos y otras instituciones financieras	8,591,059.29
1104	Efectos de cobro inmediato	1,471.03
13	INVERSIONES	25,702,230.79
1303	Disponibles para la venta de entidades del sector privado y sector financiero popular y solidario	25,702,230.79
14	CARTERA DE CREDITOS	**85,854,988.28**
1401	Cartera de créditos productivo por vencer	**0.00**
140105,10,15	De 1 a 180 días	
140120	De 181 a 360 días	
1402	Cartera de créditos de consumo prioritario por vencer	**26,306,122.43**
140205,10,15	De 1 a 180 días	4,706,793.17
140220	De 181 a 360 días	4,422,834.39
140225	De más de 360 días	17,176,494.87
1403	Cartera de créditos inmoviliario por vencer	**189,973.44**
140305,10,15	De 1 a 180 días	28,066.49
140320	De 181 a 360 días	27,329.95
140325	De más de 360 días	134,577.00
1404	Cartera de microcrédito por vencer	**59,991,290.51**
140405,10,15	De 1 a 180 días	8,762,403.86
140420	De 181 a 360 días	8,274,457.36
140425	De más de 360 días	42,954,429.29
1410	Cartera de créditos de consumo prioritario por vencer	**3,627.11**
141005,10,15	De 1 a 180 días	1,070.44
141020	De 181 a 360 días	1,156.13
141025	De más de 360 días	1,400.54
1412	Cartera de microcrédito refinanciado por vencer	**243,659.94**
141205,10,15	De 1 a 180 días	12,271.62
141220	De 181 a 360 días	10,967.74
141225	De más de 360 días	220,420.58
1418	Cartera de crédito consumo prioritario refinanciado	**22,374.15**
141805,10,15	De 1 a 180 días	2,979.09
141820	De 181 a 360 días	2,951.63
141825	De más de 360 días	16,443.43
1419	Cartera de crédito inmobiliario reestructurado	**14,438.68**
141905, 10, 15	De 1 a 180 días	2,468.04
141920	De 181 a 360 días	1,939.14
141925	De más de 360 días	10,031.50
1420	Cartera de microcrédito reestructurada por vencer	**120,337.95**
142005,10,15	De 1 a 180 días	9,522.27
142020	De 181 a 360 días	7,747.10
142025	De más de 360 días	103,068.58
1426	Cartera de créditos de consumo prioritario que no devenga intereses	**609,011.59**
1428	Cartera de microcrédito que no devenga intereses	**4,738,185.34**
1434	Cartera de crédito de consumo refinanciado	
1436	Cartera de créditos microcredito refinanciada que no devenga intereses	**43,307.26**
1442	Cartera de créditos consumo prioritario que no devenga intereses	
1444	Cartera de microcredito reestructurada que no devenga intereses	**32,937.70**
1450	Cartera de créditos de consumo prioritario vencida	**606,284.28**
1451	Cartera de créditos inmobiliaria vencida	**2.00**
1452	Cartera de microcrédito vencida	**1,594,412.70**
1458	Cartera de credito de consumo prioritario vencida	**3.00**
1460	Cartera de credito de microcredito refinanciado vencida	**5,748.97**
1466	Cartera de credito de consumo prioritario vencida	**3.00**
1468	Cartera de credito de microcredito reestructurada vencida	**1,521.03**
1499	(Provisiones para créditos incobrables)	**-8,668,252.80**

CODIGO	DESCRIPCION	TOTAL
16	**CUENTAS POR COBRAR**	**1,569,566.21**
17	**BIENES REALIZABLES Y ADJ POR PAGO**	**54,664.09**
18	**PROPIEDADES Y EQUIPO**	**3,781,796.34**
19	**OTROS ACTIVOS**	**4,333,426.94**
1901	Inversiones en acciones y participaciones	183,157.96
1902..1990	Otras cuentas de "otros activos"	4,192,334.72
1999	(Prov. Para otros activos irrecuperables)	-42,065.74
1	**TOTAL DEL ACTIVO**	**134,141,678.09**
4	**GASTOS**	**17,302,043.31**
	TOTAL GENERAL DEL ACTIVO Y GASTOS	**151,443,721.40**
7	**TOTAL CUENTAS DE ORDEN**	-167,068,256.74

CODIGO	DESCRIPCION	TOTAL
21	**OBLIGACIONES CON EL PUBLICO**	**96,146,441.67**
2101	Depósitos a la vista	18,100,487.56
2103	Depósitos a plazo	78,014,932.76
210305	De 1 a 30 días	13,526,773.70
210310	De 31 a 90 días	17,724,773.40
210315	De 91 a 180 días	22,202,960.12
210320	De 181 a 360 días	20,784,071.57
210325	De más de 361 días	3,776,353.97
2105	Depositos restingidos	31,021.35
25	**CUENTAS POR PAGAR**	**2,927,688.90**
26	**OBLIGACIONES FINANCIERAS**	**19,842,200.66**
29	**OTROS PASIVOS**	**41,062.53**
2	**TOTAL DEL PASIVO**	**118,957,393.76**
31	**CAPITAL SOCIAL**	**4,822,523.43**
3103	Aportes de socios	4,822,523.43
33	**RESERVAS**	**9,472,041.07**
3301	Legales	9,346,220.31
3305	Revalorización del patrimonio	125,820.76

CODIGO	DESCRIPCION	TOTAL
35	**SUPERAVIT POR VALUACIONES**	**829,881.53**
36	**RESULTADOS**	**59,838.30**
3603	Utilidad del ejercicio	1,492,716.03
3604	(Pèrdidas del ejercicio)	-1,432,877.73
3	**TOTAL DEL PATRIMONIO**	**15,184,284.33**
5	**INGRESOS**	**17,361,881.61**
	TOTAL GENERAL DEL PASIVO, PATRIMONIO E INGRESOS RESULTADOS DEL EJERCICIO	**151,503,559.70**
		59,838.30
	ANEXO CUENTAS DE ORDEN	
71	**DEUDORAS**	**49,510,566.14**
7102	Activos propios en poder de terceros entregados en garantia	26,122,776.98
7103	Activos castigados	3,184,139.36
7105	Operaciones sujetas a cupo de créditos	1,056,448.07
7107	Cartera de crédito en Demanda Judicial	5,164,197.72
7108	Cartera comprada a instituciones con resolución de liquidación	332.00
7109	Intereses, comisiones e ingresos en suspenso	4,333,359.95
7190	Otras cuentas de orden deudoras	9,649,312.06
74	**ACREEDORAS**	**-216,578,822.88**
7401	Valores y bienes recibidos de terceros	-178,758,488.34
7404	Depósitos y otras capt no cubiertas por el fondo de garantia de depósito	-33,200,141.64
7414	Provisiones constituidas	-531,822.38
7415	Depósitos o captaciones contituidas	-4,088,370.52

INDICADORES FINANCIEROS
31/12/2024

	9 DE OCTUBRE	SISTEMA
SUFICIENCIA PATRIMONIAL		
PATRIMONIO TÉCNICO CONSTITUIDO /ACTIVOS Y CONTINGENTES PONDERADOS POR RIESGO	14.43%	17.10%
PT SECUNDARIO / PT PRIMARIO	6.18%	n/d
CALIDAD DE ACTIVOS:		
ACTIVOS IMPRODUCTIVOS NETOS / TOTAL ACTIVOS	6.49%	10.14%
ACTIVOS PRODUCTIVOS / TOTAL ACTIVOS	93.51%	89.86%
ACTIVOS PRODUCTIVOS / PASIVOS CON COSTO	108.15%	105.40%
INDICES DE MOROSIDAD		
MOROSIDAD DE LA CARTERA TOTAL	8.07%	8.04%
COBERTURA DE PROVISIONES PARA CARTERA IMPRODUCTIVA		
COBERTURA DE LA CARTERA PROBLEMÁTICA	113.59%	103.01%
EFICIENCIA MICROECONOMICA		
GASTOS DE OPERACION ESTIMADOS / TOTAL ACTIVO PROMEDIO	4.27%	3.78%
GASTOS DE OPERACION / MARGEN FINANCIERO	105.27%	105.11%
GASTOS DE PERSONAL ESTIMADOS / ACTIVO PROMEDIO	2.11%	1.55%
RENTABILIDAD		
RESULTADOS DEL EJERCICIO / PATRIMONIO PROMEDIO (3)	0.40%	2.43%
RESULTADOS DEL EJERCICIO / ACTIVO PROMEDIO (3)	0.04%	0.29%
LIQUIDEZ		
FONDOS DISPONIBLES / TOTAL DEPOSITOS A CORTO PLAZO	26.03%	36.25%
COBERTURA 25 MAYORES DEPOSITANTES	140.65%	n/d
COBERTURA 100 MAYORES DEPOSITANTES	93.85%	n/d

NOTAS TÉCNICAS

La cartera de créditos comercial prioritario vencida, cartera de credito comercial ordinario vencida, cartera de crédito productivo vencida, cartera de credito de vivienda de interes público vencida , cartera de crédito comercial prioritaria refinanciada vencida, cartera de crédito comercial ordinario refinanciada, cartera de crédito productivo refinanciada vencida, cartera de crédito de vivienda de interés público refinanciada vencida, cartera de crédito comercial prioritario reestructurada vencida, cartera de crédito comercial ordinario resstructurada vencida, cartera de crédito productivo reestructurada vencida, y cartera de crédito de vivienda de interés público reestructura vencida se registran en la respectiva cuenta a los 30 días que el documento se venció, y los intereses y comisiones ganados y no cobrados se reversan de las cuentas de resultados a los 30 días, y se registran para efectos de control a una cuenta de orden. Para el caso de las cuotas o porción del capital que formen parte de los dividendos de los créditos de amortización gradual o con garantía hipotecaria, se transferirán a las cuentas de cartera de créditos inmoviliaria vencida, a los 60 días posteriores a la fecha de vencimiento de la operación, sin perjuicio del cobro de los intereses de mora correspondientes. Las cuotas o porción del capital que forman parte de los dividendos de las operaciones de consumo y microcrédito en cualquiera de sus modalidades, se transferirán a las cuentas cartera de créditos de consumo prioritario vencida, cartera de créditos de consumo ordinario vencida, cartera de microcrédito vencida, cartera de créditos de consumo prioritario refinanciada vencida, cartera de microcrédito refinanciada vencida, cartera de crédito de consumo prioritario reestruturada vencida, cartera de crédito de consumo ordinario reestructurada vencida y cartera de microcrédito reestructurada vencida a los 15 días posteriores a la fecha de su vencimiento, sin perjucio del cobro de intereses de mora correspondientes.

Los intereses y comisiones reversados por no haber sido cancelados dentro de los 30 días posteriores a su exigibilidad de pago, se registrarán, para efectos de control, en la respectiva subcuenta de las cuentas de orden (intereses, comisiones e ingresos en suspenso), igual procedimiento se efctuará para el reverso a los 60 días, de la porción del capital que forman parte de los dividendos de los créditos de amortización gradual con garantía hipotecaria, y los 15 días en la operaciones de microcrédito y de consumo, en cualquiera de sus modalidades respectivamente.

ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CONSOLIDADO Y CONDENSADO DE PUBLICACIÓN (En USD dólares)

ENTIDAD: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "9 DE OCTUBRE LTDA." **AÑO:** 2024
OFICINA EN: SALCEDO **MES:** 12 **DÍA:** 31

CODIGO	DESCRIPCION	PARCIAL	TOTAL
	INGRESOS FINANCIEROS		**16,893,037.00**
51	Intereses y descuentos ganados	16,379,023.94	
53	Utilidades financieras	343,671.53	
54	Ingresos por servicios	170,341.53	
	EGRESOS FINANCIEROS		**8,605,257.39**
41	Intereses causados	8,605,257.39	
	MARGEN BRUTO FINANCIERO		**8,287,779.61**
	OTROS INGRESOS Y GASTOS OPERACIONALES		**-5,111,405.45**
	INGRESOS OPERACIONALES		201,662.36
55	Otros ingresos operacionales	201,662.36	
	EGRESOS OPERACIONALES		**5,313,067.81**
45 - 4505 - 4506	Gastos de operación	5,313,067.81	
	MARGEN OPERACIONAL ANTES PROVISIONES		**3,176,374.16**
	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES		**3,251,713.59**
44	Provisiones	3,027,608.11	
4505	Depreciaciones	212,143.07	
4506	Amortizaciones	11,962.41	
	MARGEN OPERCIONAL NETO		**-75,339.43**
	INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES		**135,177.73**
56	Otros ingresos	267,182.25	
47	Otros gastos y pérdidas	28,814.64	
48	Impuestos y Participación a Empleados	103,189.88	
	RESULTADOS DEL EJERCICIO		**59,838.30**

Nota: Que el saldo de resultados del ejercicio corresponde a la diferencia de los elementos 5 y 4,sin que implique la liquidación de las referidas cuentas

RELACIÓN ENTRE EL PATRIMONIO TÉCNICO TOTAL Y LOS ACTIVOS Y CONTINGENTES PONDERADOS POR RIESGO
(En U.S. Dólares)

PATRIMONIO TÉCNICO PRIMARIO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
31	Capital social (100%)	4,822,523.43
3201	Prima en colocación de certificados de aportación (100%)	0.00
3301	Reservas legales (100%)	9,346,220.31
3304	Reserva legal Irrepartible (100%)	0.00
330115	Donaciones (100%)	0.00
	Donaciones en efectivo (100%)	0.00
3303	Reservas especiales y facultativas (100%)	0.00
	Otros aportes patrimoniales en efectivo (100%)	0.00
3602	(Pérdidas acumuladas)	0.00
3604	Pérdida del ejercicio (100%)	0.00
5 -4	Ingresos menos gastos (100%)	0.00
A	**TOTAL PATRIMONIO TÉCNICO PRIMARIO**	**14,168,743.74**

PATRIMONIO TÉCNICO SECUNDARIO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
2801	Aportes para futuras capitalizaciones (100%)	0.00
	Otros aportes patrimoniales no en efectivo (100%)	0.00
3305	Revalorización del patrimonio (50%)	62,910.38
35	Superávit por valuaciones (45%)	373,446.69
3601	Utilidades o excedentes acumulados (100%)	0.00
3603	Utilidad o excedente del ejercicio (100%)	0.00
5 – 4	Ingresos menos gastos (50%) (nota 3)	59,838.30
149980 -	(Provisión genérica voluntaria) (100%) (nota 4)	379,563.76
149989	Límite máximo provisión genérica voluntaria (100%)	0.00
	Donaciones no en efectivo (100%)	0.00
	Deficiencia de provisiones (100%)	0.00
	Deficiencia de provisiones en inversiones (100%)	0.00
	Deficiencia de provisiones en cartera de crédito (100%)	0.00
	Deficiencia de provisiones en cuentas por cobrar (100%)	0.00
	Deficiencia de provisiones en bienes realizables, adjudicados por pago y bienes no utilizados por la entidad (100%)	0.00
	Deficiencia de provisiones en otros activos (100%)	
B	**TOTAL PATRIMONIO TÉCNICO SECUNDARIO**	**875,759.13**
C=A+B	**PATRIMONIO TÉCNICO TOTAL**	**15,044,502.87**
D	**PATRIMONIO TÉCNICO CONSTITUIDO**	**15,044,502.87**

ACTIVOS Y CONTINGENTES PONDERADOS POR RIESGO

	Activos ponderados con 0.00	0.00
	Activos ponderados con 0.20	0.00
	Activos ponderados con 0.50	12,946,102.12
	Activos ponderados con 1.00	91,335,938.23
E	**TOTAL ACTIVOS Y CONTINGENTES PONDERADOS POR RIESGO**	**104,282,040.35**

POSICIÓN REQUERIMIENTO Y RELACIÓN DE PATRIMONIO TÉCNICO

F	PATRIMONIO TÉCNICO REQUERIDO (9%)	9,385,383.63
G	EXCEDENTE O DEFICIENCIA DE PATRIMONIO TÉCNICO REQUERIDO	5,659,119.24
	ACTIVOS TOTALES Y CONTINGENTES x 4%	5,365,667.12

Eco. Gustavo Naranjo
GERENTE GENERAL

Ing. Natalí Gualpa S.
CONTADORA GENERAL

issuu-downloader.com

La Hora®
LO QUE NECESITAS SABER
LUNES 28 DE ABRIL DE 2025
Los Ríos



POLICIAL

Triple asesinato en El Volante



Sicarios ingresaron a la vivienda donde descansaban sus víctimas y sin mediar palabra descargaron una ráfaga de tiros 11

POLICIAL



Detienen a extorsionadores

Tres personas fueron detenidas en la parroquia San Juan de Puebloviejo acusadas de extorsionar a un comerciante local. 11

SALUD



Navegando la ansiedad

No es cobardía ni exageración; es nuestro sistema de alarma funcionando en exceso, sonando sirenas ante sombras inofensivas. 10

issuu-downloader.com